AÑO 11. JUEVES 5 de julio de 1855.—Santa Filomena, Vírgen. NUMERO 158.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General, Superintendencia general delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de la superintendencia.—Vacante la plaza de intérprete de manifiestos del puerto de Santa Cruz, dotada con 600 $ anuales, y estando dispuesto por el artículo 19 capítulo 32 del reglamento del ramo que esos destinos se concedan por ascenso á los intérpretes que se hallan en el grado mas inmediato, valiendo la antigüedad cuando sean mas de uno los que pueda disfrutar de igual suelo tomando opcion á la vacante, ha ordenado el Excmo. Sr. Superintendente General Delegado de Real Hacienda que se anuncie al público para que tanto los antiguos intérpretes que se consideren con derecho al insinuado ascenso como los demás individuos que aspiren á él á la resulta, y reunan los conocimientos que exigen los artículos 18, 22 y 32 capítulo 1º del espresado reglamento, presenten sus solicitudes documentadas en esta secretaría de la superintendencia en el término de un mes contado desde la fecha de hoy á fin de proceder en vista de ellas á lo demás que corresponda con arreglo á lo que para estos casos previene el reglamento antecitado.—Habana 4 de julio de 1855.—*Antonio Ansot.*

Contaduría general de Ejército y Hacienda de la Isla de Cuba.—Para los dias 3 y 4 del corriente se ha dispuesto el pago de los haberes á los retirados y pensionistas de Marina. Lo que se avisa á los interesados para que ocurran en los dias designados á la oficina de mi cargo á percibir las cantidades que les correspondan. Habana 2 de julio de 1855.—*Berasle.*

Gefatura superior de policía.—Doña Juana Bustillos, Dª Joaquina Nacho y D. Manuel de la Haza se presentarán á la mayor brevedad en esta dependencia á un asunto que les concierne. Habana 2 de julio de 1855.—*Muñoz.*

Los soldados licenciados del ejército que tengan solicitud pendiente para ingresar en las secciones de salvaguardias y serenos se presentarán á las doce del dia de hoy y mañana en el cuartel de los mismos. Habana 3 de julio de 1855.—*Muñoz.*

SECCION DE ARTES.

La seccion de Artes y Oficios en junta que celebró en 22 del que espira acordó que por medio de los periódicos se publique la nómina de las maestras á quienes el Sr. Subdelegado de Belen, Don Francisco Camilo Cuvás no ha podido hacer la visita de sus aprendices por no residir una en la morada que tenian, y otras por ignorarse su paradero, con el fin de que á la mayor brevedad semitan á esta secretaría una noticia por escrito de la calle y numero de la casa en que habitan y en su defecto seas individuales. Y en cumplimiento de lo acordado por la junta se publica la siguiente nómina:

MAESTRAS.

Doña Ana Lavalle.
„ Juana Capote.
„ María Obollachac.
„ Candelaria Carballo.
„ María de los Angeles Pons.
„ Manuela Guitart.
„ Genoveva Valladares.
„ Elisa Rondans.
„ Pilar Fernandez Tovar.
„ Luisa Dominguez.
„ Francisca Carrillo.
„ Luisa George.
„ Tomasa de Cárdenas de Llarenas.
„ María Rosalía Zayas.
„ Margarita Castanedi.
„ Presentacion de la Vega.
„ Isabel Morejon.
„ Josefa Valdés.

APRENDICES.

Doña María Rodriguez.
Doña Rafaela y doña Dolores Capote.
Doña María Prudencia Ibarra.
Doña Paulina Armas.
Clementina Tulle.
Doña Buñon Morales.
Elena Delmonte.
Rufina de Cárdenas.
Doña María de Regla Crespo.
Doña Ana Guall.
Cleofas Lechuga.
Patrocinia Barrios.
Doña Dolores Castellanos.
Doña María de la Luz Iglesias.
Nemesia del Cristo y Regla Galan.
Carolina Beito.
Catalina Lopez.
Asencion Valdés.

Habana y junio 30 de 1855.—P. A. D. S. *Manuel Martinez*, oficial primero.

Administracion general de Correos.

Habiendo terminado la contrata á las postas establecidas en Santi-Spiritus y Limones se convocan licitadores para el nuevo remate que debera tener efecto en esta Administracion general el dia 6 del proximo mes de julio á la una de la tarde, segun se ha manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales ha de hacerse el servicio.—Lo que se anuncia al público para los que quieran hacer proposiciones. Habana 26 de junio de 1855.—El Administrador general, Torre Marin.

Debiéndose sacar á pública subasta el servicio de la bijuela que parte de Cienfuegos á Abreu y Vaguaramas, se anuncia al público para que los que quieran hacer proposiciones concurran á esta Administracion general el dia 3 del corriente á la una de la tarde, donde hallarán el pliego de condiciones bajo las cuales ha de tener efecto el remate en el mejor postor en dicho dia y hora. Habana 2 de julio de 1855.—El Administrador general, *Torre Marin.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 4—De Cuba en 9 dias frag. de S. M. Peria, su comandante el capitan de navío D. Romualdo M. Viñalet.
De Gijon y Tenerife en 89 dias berg. esp. Victoria, cap. Tronoso, ton. 305, con frutos, á los Sres. Noriega, O. y comp.—Pas. 21.
De Tenerife en 32 dias goel. esp. Concha, cap. Caprario, ton. 123, con frutos, á D. E. Alvarez y comp.
De Sevilla en 42 dias berg. esp. Pescador, cap. Ferrandy, ton. 127, con frutos, á los Sres. Puig, H. y comp.
De Amberes en 47 dias berg. esp. María del Pilar, cap. Ortuza, ton. 124, con mercancías, á los Sres. Mangonza, D. y comp.
De la mar vapor de S. M. Neptuno, su comandante el teniente de navío D. José B. Finnerty.
A puertas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Boston frag. am. Old Fellow, cap. Elliot, por los Sres. Drake y comp.
Para Liverpool berg. esp. D. Francisco, cap. Rementería, por los Sres. Pesser y comp.
Para Malloca y el estrangero pol. esp. Josefina, cap. Salon, por los Sres. Samá y cp.
Para Marsella frag. franc. Argos, cap. Jeandron, por D. C. Rostand.
Para Bremen berg. bremés Marie Louise, cap. Nolthenius, por D. H. Rottmann.
Para Marsella pol. esp. Pronta, cap. Isern, por los Sres. Samá y Cº
Para Mallorca y el estrangero berg. esp. Dos de Enero, capitan Peña, por los Sres. Alemany y Rabasa.
Para Nueva York frag. am. J. M. Morales, cap. Brown, por los Sres. Drake y cp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Blanca, pat. Perez, con 700 cajas de azúcar.
De Jaruco gol. Reserva, pat. Marrero, con 20 bocoyes miel de purga.
De Cárdenas gol. Antonia, pat. Mary, con 580 cajas de azúcar.
De Carabatas gol. Leonor, pat. Llorens, con 350 cajas de azúcar y pipas de aguardiente.
De Cárdenas gol. Generala Mar, pat. Mas, con 380 cajas de azúcar.
De Banes gol. Josefina, pat. Muñoz, con 57 tercios de tabaco.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva Orleans berg am. Wild Pigeon, cap. Radovich, por los Sres. Augusta y Martinez.
831 cajas de azúcar.—199 arrobas de café.—119 millares de tabacos torcidos.
Para San Juan de Terranova berg. esp. Recuerdo, cap. Pascual, por los Sres. Drake y Cº.
127 bocoyes miel de purga.
Para Falmouth berg. ing. Royal Thistle, cap. Dawson, por los señores Schafenberg y Cº.
164 cajas de azúcar.
Para Málaga berg. esp. Dolores, cap. Pinete, por D. R. Carballo
167 cajas de azúcar.—6 arrobas de café.—18 pipas aguardiente de caña.—4 millares tabacos torcidos.
Para Cherburgo fragt. franc. Mosange, cap. Mondró, por los señores Cabanas y H.
1117 cajas de azúcar.
Para New-York frag. amer. Roman, cap. Wills, por los señores Cabanas y H.
1633 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Bahía Honda gol. Carmita, pat. Martinez, con efectos.
Para Cárdenas berg. Pirineo, pat. Sanchez, con efectos.
Para la Teja bal. Tortuga, pat. Fernandez, con efectos.
Para Banes gol. Paquete de Banes, pat. Vizuciro, con efectos.
Para el Jaruco gol. Mercedita, pat. Torres, con efectos.
Para el Mariel gol. Justa, pat. Serra, con efectos.
Para el Rio de la Palma gol. Tres Hermanos, pat. Romaguera, con efectos.
Para Bahía Honda gol. Clarita, pat. Ferrer, con efectos.
Para Cárdenas gol. Aranzana, pat. Midan, con efectos.
Para el Mariel gol. Antonia, pat. Company, con efectos.
Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez, con efectos.
Para Cienfuegos y Trinidad gol. Mercedita, pat. Grandicco, con efectos.
Para la Dominica gol. Leonarda, pat. Vicario, con efectos.
Para Remedios gol. Mercedes, pat. Aguirre, con efectos.

COMIENZAN EL 5 SU DESCARGA.

Pol. esp. Madrony, de Barcelona.
Fragat. am. R. A. Kinsman, de Filadelfia.
Fragat. am. Gov. Parris, de Portland.
Fragat. esp. Bisarro, de Malloca.
Berg. esp. Martin, de Buenos Aires.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 4 DE JULIO

Azúcar, cajas	3,916
Aguardiente, pipas	265
Café, arrobas	129
Tabaco torcido, millares	121

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas	1,799
Aguardiente, pipas	12
Miel de purga, bocoyes	59
Tabaco en rama, tercios	51

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	3,536
Tabaco torcido, millares	211
Tabaco en rama, fibras	5,710
Miel de purga, bocoyes	47

AUMENTO A LOS DEL DIA 3.

Azúcar, cajas	57
Tabaco torcido, millares	101
Miel de purga, bocoyes	407

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la pol. esp. Madrona, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Samá y comp.
A los consignatarios 172 pipas, 20 cuartolas de vino, 1000 botijas de aceite, 500 arrobas de aguardiente, 900 resmas papel de estraza, 20 cajas de jabon, 100 idem de dátiles, 145 sacos de arroz, 6 baules de zapatos.
—De la fragat. am. R. A. Kinsman, procedente de Filadelfia, y á la consignacion de los Sres. Drake y comp.
A los consignatarios 320 barr. de arina.
—De la fragat. amer. Gov. Parris, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. Mauger y comp.
A los consignatarios: 114 cajas de tablas, 500 bocoyes abatidos, 500 pares de fondos.
—De la fragat. esp. Bellisario, procedente de Malloca, y á la consignacion de D. J. Mazorra y comp.
A los consignatarios: 105 pipas, 20 medias idem de vino, 425 cajas de jabon, 300 idem y 50 barriles de vino, 308 sacos de arroz, 11 cajas aceite de almendras, 800 botijas de aceite, 26 cajas de dulces, 6 cuartos de alimentos, 124 pares de zapatos.
A D. L. Pedro: 97 medimes de sal.
—Del berg. esp. Macau, procedente de Buenos Aires, y á la consignacion de D. L. Garcia.
Al consignatario 4 sacos de tasajo, 150 cueros al pelo.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

MATANZAS julio 3—Berg. am. Bellow, Knoulton, de Halifax. Berg. esp. Jacinta, Riesma, de Tarragona.

SALIDAS.

MATANZAS 3—Berg. franc. Pierre le grand, para la Habana. Fragat. am. W. Butcher, Collins, para Filadelfia. Berg. am. Horatio, Saunders, para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona. Admite carga á flete y pasageros la fragat. esp. paquete Hortensia, su capitan Arzenio, que saldrá á la mayor brevedad. Impondrán en la calle de los Oficios n. 67 D. P. J. Rotz y H. 15-29

Génova y Liorna. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa capitana Daran. Admite un resto de carga á flete y pasageros, á los que ofrece el capitan el buen trato que tiene acostumbrado. Impondran el capitan á bordo o en la calle de la Reina n. 125 en consignatario JOSE ANDREU. 6-29

Nueva-Orleans. Saldrá el 14 de julio el nuevo y velero berg. amer. paquete S. J. Peters, capitan Smith, forrado y clavetado en cobre: admite á flete carga liegra, tabaco en rama y labrado, y tambien pasageros, los cuales serán bien acojidos y tratados. Impondran el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 27

Nueva-York. Saldrá el dia 10 de julio sin falta la hermosa velera frag. am. Palmyra, su capitan Nelson, admite carga á flete. Impondrá en los bajos del Lieon ó su consignatario D. O. R. HURTE. 26-17

Nueva-York. Saldrá el 7 de julio la nueva y velera fragat. am. paquete CORNELIA, su capitan White, forrada y clavetada en cobre, admite á flete el resto de 400 cajas de azúcar, cubas labradas y tabaco en rama, y tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondran el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 1-27

Nueva-York. Saldrá el 5 de julio la nueva y velera fragata am. paquete ALBERTINA, su capitan Barton: admite carga liegra á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. MAURGER, D. Y COMP. 3

Cádiz. Saldrá dentro de pocos dias la fragat. esp. NUEVA MAHONESA, su capitan D. José de Fuente: recibe carga á flete y pasageros, y la despachan los Sres. NORMIEGA Y COMP.

Vigo, la Coruña y Santander. Saldrá á primeros de julio la frag. esp. NEGRESA, capitan Ferrer: admite carga á flete y pasageros. Impondran los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 22

Tenerife y Canarias. Saldrá del 10 al 15 de julio la fragata española TRINCHERA, bien conocida por sus excelentes cualidades, empernada y forrada en cobre; tiene las dos terceras partes de su cargamento listo y admite el resto á flete: no tambien pasageros, para los que tiene una hermosa cámara y recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. Daniel Guitral. Impondrá en la calle de Obispo número 48

Cádiz. Ha fijado su salida para el domingo 8 del corriente la fragata esp. TETIS: admite tabaco á flete y pasageros, que serán bien alojados en su elegante y espaciosa cámara. Impondrá en la plaza de San Francisco en los Sres. ARGOSTELLES Y H. 4-4

Línea de paquetes transatlantos para Amberes. Saldrá dentro de breves dias la nueva y velera frag. belga EMMA ET ANNA, capitan Van Coppenholle: admite un resto de carga á flete. A este buque seguirán otros de la misma línea. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 27, en los bajos del Lieon en consignatarios D. P. J. ROTZ Y H. 15-4

Vigo, la Coruña y Santander. Saldrá sin falta del 15 del presente la nueva frag. esp. EULALIA, para cuyos puntos admite carga y pasageros, brindándoles la mayor comodidad en escasez y espaciosas cámaras, así como el buen trato que acostumbra su capitan D. José Rauet. Impondrá en el callejon de Justiz n. 2 en consignatario D. JUSTO MAZORRA Y COMP. 4

Gibara, Mayari y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad el fuerte y bien acondicionado bergantin esp. CAYETA, su capitan D. Angel de la Guarda: admite carga á flete. Impondrán su pasaje en la plaza de San Francisco, núm. 72, Almacen de D. Diego Gonzalez. 1-4

Hamburgo. Saldrá á la mayor brevedad la fragata americana WILLIAMS & JANE, su capitan Peterson, y admite carga liegra á flete y oportunamente su resto, advirtiendo que tiene liegra aguardiente. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 27 á los Sres. LARRIEU, ENGELHARD Y COMP. 15-23

Campeche. Admite un resto de carga á flete y pasageros el bergantin español MARIA, que se hará á la vela dentro de breves dias. Se le pueda por D. M. SANTELICES. 6-23

Barcelona. Admite pasageros la fragat. esp. CONSTANCIA, capitan Olive, que saldrá en los primeros dias del mes de julio: impondrán los Sres. SAMÁ Y COMP. 21

Nuevitas y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad la fragat. CAMPAN, patron Vidal: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 15

Vigo. Saldrá á mas tardar el primero de julio la muy hermosa y velera frag. am. CHOPPER, CAPTAIN SEARS, admite mas cómodamente pasageros para quienes tiene excelentes comodidades. La despachan sus consignatarios los Sres. PESASCO, M. Y COMP.

Hamburgo. Saldrá la entrada de julio el bergantin goel. Mexico, su capitan Hardie, y admite carga á flete. Impondrán en sus consignatarios los Sres. STEIN Y WOLTER. 22-27

Filadelfia. Saldrá inmediatamente la nueva y muy velera barca americana J. J. SPEAKE, su capitan Longstell, admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. CABIZAS Y H. 15-26

Bremen. Se despachará á principios del mes de julio el bergantin esp. FABIAN, su capitan Lezcano: admite á flete tabaco torcido y en rama: Impondrán los Sres. DRAKE Y CP. 15-26

Cádiz con escala en Vigo. Saldrá positivamente el 11 del corriente la nueva, hermosa y muy velera frag. española paquete ISABEL, (antes Abeilla): admite alguna carga á flete y pasageros, á quienes ofrece un acreditado capitan D. Manuel Pulleiro: ofrece su cámara entera y las comodidades que proporciona una elegante y espaciosa cámara. Los despachan en la calle de Cuba n. 120 sus consignatarios los Sres. PESASCO, M. Y COMP. 3

Nueva-Orleans. Saldrá inmediatamente el nuevo y velero bergantin americano paquete ADAMS GRAY, su capitan Henry: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. HERRERA, M. Y COMP. 7-4

Mahon y Barcelona. Saldrá del 10 al 12 del actual el berg. esp. CORINA: tiene toda su carga lista y solo admitirá pasageros para ambos puntos. Impondrán sus consignatarios D. R. PEDRE Y COMP. 6-5

LINEAS DE VAPORES NORTE-AMERICANOS.

Aspinwall. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EL DORADO, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados, J. T. Nichols, de 1200 toneladas de construccion, tomando todas las comodidades posibles para los pasageros, se anunciará en este puerto del de Aspinwall sobre el 6 del corriente y verificará su salida el dia 8 del mismo antes ó despues.—Admite pasageros en la primera cámara á 55$, en la segunda á 40 y en la de proa á 30, que se pasarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo por su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto.—Si se estimase un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage.—Tambien admite carga á flete, en particular efectos de lícito y tabaco en rama y labrado, poniendo á de manifiesto los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo.—Los conocimientos para la carga se tendrán gratis en la casa consignataria, pues no serán admisibles los que no correspondan á la compañía.—Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los señores DRAKE Y COMP.

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana CRESCENT CITY, al mando de su capitan Mc. Gowen, de 1300 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se anunciará en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 5 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues.—Admite pasageros en sus mencionadas cámaras á 60 $ y en la de proa á 35, que se pasarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto. Tambien recibirá carga á flete y á particular convenio, efectos de lícito y tabaco en rama y labrado, poniéndose de manifiesto los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Nueva-Orleans. La hermosa fragata americana paquete de vapor y correo de los E. Unidos EMPIRE CITY, al mando de su capitan H. Windle, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se anunciará con este puerto del de Nueva-York sobre el 8 del corriente y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus hermosas cámaras á 55$ y en la de proa á 35, que se pasarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto.—Si se estimase un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage.—Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los señores DRAKE Y COMP.

Charleston, Savannah y Cayo-Hueso. Llegará á este puerto la goel. CAROLINA y saldrá los 10 y 25 de cada mes: la hermosa y andadora fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos ISABEL II, de 1151 toneladas, capitan W. Hollins: admite pasageros para Savannah y Charleston á 40 $ y para Cayo-Hueso á 16 $ en la segunda cámara y á 30 $ y 15 $ en los primeros puntos, que se pasarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pase al Sr. Comandante de este puerto. Tambien recibirá carga á flete y á particular convenio, efectos de lícito y tabaco en rama y labrado, poniéndose de manifiesto los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

New-York y New-Orleans. Los espléndidos y bien conocidos vapores correos de los Estados Unidos CAHAWBA y BLACK WARRIOR darán á este puerto por la mañana de los siguientes dias, quien á despues, y con solo tener la demora de cuatro horas para desembarcar y embarcar los efectos y pasageros, salidan para sus respectivos destinos.

LLEGAN DE NEW-YORK Y SALEN PARA NEW-ORLEANS.	LLEGAN DE NEW-ORLEANS Y SALEN PARA NEW-YORK.
El Black Warrior ..... junio 15	El Cahawba ..... junio 11
El Cahawba ..... junio 17	El Black Warrior ..... junio 27
El Black Warrior ..... julio 15	El Cahawba ..... julio 11
El Cahawba ..... julio 31	El Black Warrior ..... julio 27
El Black Warrior ..... agosto 15	El Cahawba ..... agosto 12
El Cahawba ..... agosto 31	El Black Warrior ..... agosto 27
El Black Warrior ..... setiembre 15	El Cahawba ..... setiembre 12
El Cahawba ..... octubre 1º	El Black Warrior ..... setbre 27
El Black Warrior ..... octubre 15	El Cahawba ..... octubre 12
El Cahawba ..... octubre 31	El Black Warrior ..... octubre 27
El Black Warrior ..... nov. 15	El Cahawba ..... noviembre 12
El Cahawba ..... diciembre 2	El Black Warrior ..... nov. 27
El Black Warrior ..... diciem. 16	El Cahawba ..... diciembre 12
El Cahawba ..... diciemb. 31	El Black Warrior ..... dic. 27

En los mencionados vapores no hay mas cámara que de primera clase, de suerte que los que por esta línea se dirijan á Nueva Orleans y Nueva York viajan con la seguridad de no llevar pasageros de segunda clase, ó cualquiera otra persona que pudiera proporcionarles gusto ó disturbios á bordo.

En cuanto á pasage y demas pormenores impondrán sus consignatarios CARLOS TYSON Y COMP.

Nueva-York, viaje del 25 de julio. La fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos ISABEL II, capitan Rodins, saldrá para Nueva York el 25 del corriente, dando por lo menos cuatro horas para que puedan desembarcar y embarcar los pasageros y efectos que quieran aprovechar la buena ocasion de un buque que brinda inmejorables comodidades y es distinguido por su espacioso asco. La despachan los Sres. DRAKE Y COMP.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES.

El vapor inglés WYE, su capitan Powler, estará de regreso de Veracruz el dia 9 del corriente y admitirá carga para Southampton, Sta. Thomas, Jamaica, Chagres á Cuba.—Los Sres. cargadores se servirán presentar sus conocimientos llenos y el derecho exacto á dia 6 del corriente en la Habana y julio 3 de 1855.—José T. Crawford, agente.

VAPORES.

El Habanero. Capitan D. Jose de Mendezona.—VIAJE DE BATABANO A CUBA.

Julio 7.—Saldrá de Batabano despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos el 8.
9—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
12—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 13.
15—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
17—De Manzanillo de retrogrado y llegará á Cuba el mismo dia.
RETORNO—Julio 11—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 12.
13—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 16.
16—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 17 por la mañana.
17—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
17—De Cienfuegos y llegará á Batabano el 18.

NOTA.—A la llegada del Habanero á Batabano habrá un tren extraordinario que conducirá los pasageros el mismo dia á la Habana. No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabano dias antes ó á la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los consignatarios.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía, calle de la Amargura n. 25

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algesiras, Malaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Malloca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia y Vigo las giran acorta vista en la calle de Mercaderes núm 19 los señores PESSER Y COMP.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Malaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao, San Sebastian, sobre Paris Marsella y Genova, en todas cantidades y á corta vista D. M. DE EMBIL Y COMP.

Sobre Paris, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la Habana de estas plazas cualquiera en las restantes de Galicia las giran á corta vista en la calle de Cuba núm. 19 D. JOSE PASTOR Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Oporto y Lisboa, sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto Príncipe en esta Isla y sobre Veracruz y México las giran en todas cantidades y á contestarismo en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Malaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo núm. 2 los Sres. DRAKE Y COMP.

Sobre Santa Cruz de Tenerife las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle del Obispo núm. 7 los Sres. D. FRANCISCO ALVAREZ Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga, Cádiz, Sevilla, Coruña, Ferrol, Vigo, Rivadeo, Santiago, Padron, Oporto, Santander, Bilbao, San Sebastian, Padron y Vigo á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba n. 120, esquina á la de la Obrapia, por los Sres. PESASCO, MARTAN Y COMP.

Sobre Cádiz, Madrid, Malaga y Barcelona las giran en la calle de San Ignacio n. 40 los Sres. CABAS Y VIADA

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Santander y Oporto las giran en la calle de Cuba número 115, los Sres. RERUELTA, DESPETAZ Y LESSE.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Malaga, Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Valencia, Santander, Gijon, sobre Bilbao y pasaderos en Vitoria, Burgos, Pamplona, Tolosa y San Sebastian, á corta vista y en todas cantidades las giran en el callejon de Justiz n. 2 los señores. D. JUSTO MAZORRA Y COMP.

Sobre Tenerife y Canarias las giran á corta fecha en la calle de Chacon n. 48 D. FRANCISCO ALVAREZ Y COMP.

Sobre Paris, Avilés, San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon, Oviedo, la Coruña, Santiago, Vigo, Bayona de Galicia, Cádiz, Sevilla, Barcelona y Madrid á la vista y en todas cantidades las gira en la calle de Mercaderes n. 20 D. J. DE CASTRO FONTELA.

ALMONEDA.

Continúa el remate de 11 á 2 de la tarde y de 7 á 9 de la noche de las existencias de ropas de la tienda nombrada La Indiana, situada en la calle de O-Reilly esquina á la de Compostela, todo por lotes al mejor postor.

Para el viernes 6 y subsecuentes dias se rematará á las 11 de la mañana todos los muebles como son escaparates, mesas de todas clases, arcos de plata y otros que de valor con todos sus utensilios, situada en la calle de Cuba n. 145, esquina á la de las Cuentas, donde se verificará la subasta.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor tercero se rematará el jueves 5 á las 11 de la mañana varios muebles de uso, cuya tasa consta en manifestarse en el acta del remate.

Continúa el remate de 11 á 2 de la tarde de los enseres del establecimiento titulado Hotel de Colon situado en la calle del Inquisidor n. 36, donde se verificará la subasta al mejor postor.

Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario de primera eleccion se constatará el viernes 6 á las 11 de la tarde una boba y situada en la calle del Morro esquina á la de los Geopios, Salud no. 40.

El jueves 5 á las 11 de la mañana se rematará un negro de nacion de oficio herrador, cortado en los 8 años de tierra.

El mismo dia y hora se rematará un negro llamado Justo, de oficio tabalartero y zapatero de viejo, cortado en 15 años de tierra.

El jueves 5 se rematarán en el muelle de San Francisco á las 11 de la mañana los fragmentos del berg. ing. Contor, por cuenta de quien corresponda.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor tercero se rematarán el sábado 7 á las 11 de la mañana varios muebles de uso, tasados en el acta.

AVISOS.

Junta de gobierno del Real Colegio de Corredores. El colegial D. Carlos de Azpiróa ha participado á esta junta que desde el dia 1 del corriente se ha establecido en la calle de Valvanera D. Rafael Velazquez. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana 30 de junio de 1855.—Justo Antonio de Cortina, secretario.

D. Cándido Pequeno ha trasladado su escritorio de la calle de la Lamparilla núm. 4 á la número 17. 4-2

DE CHARLESTON A FILADELFIA, viaje de 45 á 50 horas.

Pasage 20 pesos incluso la comida.

La fragata de vapor QUAKER CITY, de la línea de la compañía americana, su capitan J. H. Hodgdon, y de porte de 1200 toneladas.—Este nuevo y magnífico vapor, construido expresamente para dicha carrera, es uno de los mas grandes y veleros de los Estados Unidos, y por su construccion moderna ofrece la mayor seguridad y toda clase de comodidades.—Los Charleston los dias 10, 25 y 26 de cada mes.—De Filadelfia los dias 5, 15, y 25.—Sus consignatarios en Charleston son los Sres. Holmes y Sidney en el muelle de Boyce y compañía, y en Filadelfia los Sres. Heron y Martin, n. 84, muelle del Norte. 6 m. 25 my.

A. M. HINKLEY Y COMPAÑIA, COMISIONISTAS Y ENCAMINADORES.

Aspinwall, Panamá y San Francisco.

Reciben toda clase de efectos para dichos puertos, Cartagena de Indias y Valparaiso. Reciben de dichos puntos tabacos y otros efectos para San Francisco se les rebajará á razon centavos de peso fuerte por cada libra bruta, recibida en esta y entregada en San Francisco, los cuales incluyen todos los gastos, flete y comision.—Tambien se hacen cargo de correspondencia para dichos puertos, Valparaiso, Valdivia, Lima y toda la costa del Pacífico, Oregon, Islas de Sandwich, Australia y China, así como para Cartagena de Indias, Costa Rica y Costa Firme por medio de los vapores de los Estados Unidos. Sobre mas pormenores impondrá su agente D. Yorck Johnson, calle de Tacon número 2½. 20-21 m

Compañía del ferro-carril de Matanzas.

Habiendo dispuesto la Junta Directiva se proceda al pago en efectivo del dividendo que del importe activo del ferro-carril de los del cuarenta y cuatro por ciento, se concederá del referido trimestre de la poblacion, desde 1º de mayo de 1854 al 30 de abril del actual, lo pongo en conocimiento de los interesados para que desde el lunes 1º del corriente pasadas á la Contaduría de la compañía por la correspondiente orden de pago contra la tesorería de la misma.

Matanzas 8 de junio de 1855.—*Juan G. Cisneros, contador.* 30-12 junio

Compañía del ferro-carril de Matanzas.

Acordado en junta general de accionistas celebrada el dia diez del presente mes, el reparto de una accion adicional de seis por cada una de las que con propiedad, en los meses pratcos y á buena cuenta de lo que les pertenezca de los productos líquidos del ejercicio, lo pongo en conocimiento de los interesados para que desde el dia 1º de julio próximo, acojan á la consabida ley la compra de resguardos, mediando presentar en dicha oficina para su confrontacion los que actualmente posean. Matanzas 18 de junio de 1855.—*Jose G. Cisneros*, contador. 30-19 jn.

S. de la Cova. **A. Mackenzie.**

COVA & C.ª

COMERCIANTES, COMISIONISTAS Y ENCAMINADORES.

PANAMA.

Tienen el gusto de informar á sus amigos que se hacen cargo de la remision de efectos á cualquiera parte del Oceano Pacífico por el istmo de Panamá *con la mayor prontitud y economía*, ofreciendo ciertos privilegios con las Compañías de vapores establecidas. 6 m.-30 m.

Tarjetas de visita á 6 reales fuertes el ciento.

Se imprimen en cartulina superior en el establecimiento de H. May y comp.: calle de la Obrapia nº 6, entre las de Mercaderes y San Ignacio. 2 Oc.

Empresa del Ferrocarril del Coliseo.

Por disposicion de la Junta Directiva, que tiene por objeto el cumplimiento de lo acordado en la sesion que celebró la general el dia 3 del que cursa, se convoca á los Sres. accionistas y acreedores de la compañía á una junta general extraordinaria para el dia 15 de julio próximo á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Presidente interino D. Cosme de la Torriente, á fin de que en vista de la cuenta de la Empresa se adopte la medida que se juzgue mas conveniente á sus intereses. Maianzas y junio 28 de 1855.—*Jos. Miguel Arcelay Herrera*, secretario. 154

REMITIDOS.

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA:

MUY SRES. nuestros: Apenas repuestos de las impresiones de un largo viaje suplicamos á Vds. se sirvan mandar insertar en su apreciable periódico estas cortas líneas que hojas de otras no cuida de agradecimiento y acusan de toda admiracion pueden ante á las que parecen la amabilidad y asiduo esmero en el trato que nos ha dispensado D. Francisco Argento, capitan de la fragata-paquete *Hortensia*, durante nuestro mencionado viaje en el indicado buque.

Sentiríamos que estas mal forjadas renglones ofendiesen la modestia de dicho señor; pero no hacemos un deber de hacer publico nuestro eterno agradecim

MIERCOLES 4 DE JULIO DE 1855.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, [illegible]	[illegible]	Nueva-York, [illegible]	[illegible]
Barcelona, [illegible]	2	Nueva-Orleans, [illegible]	25
Cadiz, [illegible]	[illegible]	Charleston, [illegible]	13
Paris, [illegible]	21	Mejico, [illegible]	12
Londres, [illegible]	[illegible]	Vera-Cruz, [illegible]	14
Liverpool, [illegible]	24	Habana, [illegible]	18

Respecto á la cuestion entablada sobre si la relacion de valores entre el oro y la plata sufriria ó no algun cambio en favor del último de estos metales á consecuencia del aumento habido en la produccion del primero acaso nuestros lectores recordarán que siempre hemos opinado en el sentido afirmativo. Desde que á fines de 1850 empezó á debatirse este asunto por los economistas europeos hemos tomado parte en la disputa y varias veces hemos sostenido y esplayado nuestras ideas, si bien inclinándonos, creyendo que el cambio se efectuaria gradualmente y sin tener el carácter de una revolucion dañina. Hasta aquel caso de los negocios parece confirmar tal supuesto. En efecto la plata en barras, que tras haberse recobrado del abatimiento de precio por ella sufrido en 1847, corria en junio de 1850 á razon de 4 chelines 11¾ peniques en el mercado monetario de Lóndres, subió en noviembre del mismo año hasta llegar á valer 5 ch. 1½ pen. Este empuje repentino, en parte nacido de estímulos accidentales, no pudo sostenerse y los precios fueron bajando hasta casi tocar con su anterior nivel, pero sin llegar nunca del todo á emparejarse. Entonces siguióse otro período de demanda en que la cotizacion llegó á 5 ch. 2 pen. y aun quizá una fraccion mas, pero no pudiendo tampoco sostenerse á esta altura volvió el precio á descender hasta 5 ch. 1½ pen. pero sin descender nunca de allí. En este momento se notan síntomas de mayor actividad y la plata en barras se realiza con alguna mas estimacion sin que podamos decidir aun que grado de intensidad adquirirá el movimiento. Ello es que la regla dominante parece ser la de una serie de fluctuaciones á través de las cuales se percibe una marcha ascendente.

Sobre cuales sean las causas que neutralizan la tendencia general de la plata á mejorar su valor con referencia al oro se han avanzado y continuan sostenidose tal hipótesis á lo sumo ingeniosas y varias de ellas notables tambien por su exactitud. Sin embargo al discutir tales materias la autoridad de los hechos supera con mucho á la que poseer pueda ningun cuerpo de doctrina y por eso preferimos apelar al recurso de la estadística oficial mas bien que á la esplicacion de esta ó de aquella teoría. La publicacion hecha por el gobierno francés del movimiento comercial ocurrido en 1854 arroja sobre este punto una luz tanto mas clara cuanto que brota naturalmente y sin ser buscada, no habiendo nada que oscurezca sus rayos ni los separe de la línea recta para esclarecer mejor los asertos de alguna teoría predilecta. En verdad el mayor de los bienes que producir suele el sistema de amplia publicidad ahora adoptado por todos los gobiernos ilustrados en materias económicas y rentísticas consiste en que además de los objetos que directamente se buscan algunos datos de inapreciable valor se desprenden espontáneamente y con todo el brillo de la imparcialidad mas absoluta.

Volviendo ahora al estado del movimiento que tuvieron las aduanas francesas hallaremos en el ramo de metales preciosos algunos hechos de grandísimo interés. Durante el año de 1854 se introdujeron en Francia cuños y tejos de oro por valor de 481 millones de francos mientras la importacion de platas ascendió á solo 100 millones. Por el contrario el oro registrado á la salida no escede de 65 millones mientras la plata figura en el mismo concepto por la cuantiosa suma de 264 millones. En otras palabras la riqueza aurífera de Francia recibió durante dicho período un aumento de 416 millones de francos y por el revés sus existencias en plata sufrieron una baja de 164 millones. Si del año en cuestion ampliamos nuestro ecsámen á los dos anteriores hallaremos que durante el trienio Francia adquirió del estranjero por el saldo de sus importaciones sobre sus esportaciones la gruesa suma de 722 millones de francos (ó sean ciento cuarenta millones largos de pesos fuertes) en oro y perdió en el mismo intérvalo 283 millones de su plata. La absoluta rigidez de estos guarismos admite algun óbice, pues en el movimiento de los metales preciosos siempre hay alguna parte que se escapa de la pública vigilancia. Con todo no ecsistiendo (como no existen) derechos ni de importacion ni de estraccion los errores sobre compensarse unos á otros no pueden ser de gran monta ni variar en esencia el carácter de los datos adquiridos.

Si quisiésemos una confirmacion de cuanto enseñan las noticias que anteceden la encontraremos á mano en la relacion de los trabajos de las casas de moneda francesas. Durante los catorce primeros años del corriente siglo, bajo el consulado y el primer imperio, las monedas de oro acuñadas anualmente daban un valor de 40 millones de francos por término medio. Durante el reinado de Luis XVIII este guarismo bajó á 29 millones, llegando á estar representado por solos 10 millones en el reinado de Cárlos X y por 12 millones en el de Luis Felipe. Durante el año de 1854 se han acuñado en Francia monedas de oro por valor de 527 millones de francos.

Es pues evidente que la circulacion monetaria de Francia va con suma rapidez esperimentando un cambio radical, y que en la imposibilidad absoluta y perpétua de conservar ambos metales en uso para las grandes operaciones el oro se sustituye allí á la plata. Este metal, espulsado de su antiguo domicilio, viene á suplir la demanda estranjera, y á retardar por la abundancia del surtido el aumento estable de valor que la plata está llamada á conseguir con relacion al oro. Los cuarenta y cinco millones de pesos que Francia ha suministrado en el curso de solos tres años esplican porqué el mercado ha conservado en gran manera su situacion estacionaria por el mismo período. Mas este recurso es de suyo pasajero, pues no siendo Francia país verdaderamente productor concluirá luego de esportar sus sobraptes y el dia en que á faltar lleguen será el que anuncie otra nueva subida en los precios de la plata por no corresponder el surtido á la demanda.

Las causas que impedirán al territorio de Kansas convertirse en un aliado útil de los estados del Sur consisten en que la introduccion de la servidumbre en aquel distrito no solo es un agravio inferido al sesgo de las ideas dominantes sino tambien al tiempo mismo un gran absurdo económico. Mucho se ha disputado en este concepto sobre la naturaleza y costo del trabajo, pero la teoría y la esperiencia demuestran á una y del modo mas convincente que donde el libre puede obtenerse con la necesaria abundancia y de calidad regular su precio es infinitamente mas barato que el del trabajo obligatorio. Los economistas ingleses que antes de la imprudente legislacion adoptada en estos últimos años se complacian en demostrar aquel principio conseguian un triunfo fácil y completo salvo una pequeña dificultad de que no se dignaban hacerse cargo, á saber, la de si era posible encontrar la especie de trabajo apetecido. El problema para las regiones cálidas dotadas de escasa poblacion reside aquí, y aquí esclusivamente. Sálvese este tropiezo suministrando copia de brazos y cualquiera de nuestros propios hacendados sabrá responder si semejante estado de cosas no seria preferible al sistema ecsistente con los grandes adelantos de capital que ecsije y las demás desventajas económicas á él anecsas.

Ahora bien; lo que en Kansas se procura es crear artificialmente esa misma situacion en otras partes aceptada como imperiosa necesidad. La parte mas meridional de ese territorio no desciende hácia el Sur mas allá del paralelo ocupado por las penínsulas española é italiana, siendo cosa sabida que por su posicion central en un vasto continente y por la configuracion topográfica de los distritos vecinos su clima ha de ser infinitamente mas frio y rigoroso que el de los países europeos situados en idéntica latitud. Sentados estos hechos, de indisputable carácter, las consecuencias fácilmente se deducen. Ninguno de los cultivos propios de países cálidos, ni la caña, ni el algodon, ni el arroz, será jamás posible en Kansas por feraces que fueren los terrenos y su ambicion podrá cuando mas estenderse á cosechar como en Misuri algun tabaco de menos que mediana calidad. Su agricultura, único elemento de vida para las comarcas recien pobladas, tendrá que limitarse á la produccion de frutos en que entra en competencia con el trabajo libre, de sayo mas barato, para no tomar en cuenta que la mayor lejanía de los centros de consumo recargará la conduccion de efectos voluminosos. Kansas pues se ve desde luego condenado á un desarrollo lento por haberse voluntariamente impuesto condiciones siempre poco propicias en los primeros pasos de la colonizacion mediante el capital que ecsigen, y que sustituyen al poderoso estímulo del propio trabajo y del interés individual, pero condiciones todavía mas funestas porque falsean las necesidades naturales. La comparacion á que Ohio y Kentucky brindan, y que ahora se reproduce entre Illinois y Misuri no obstante el gran empuje que á este último comunica la ventajosa situacion comercial de San Luis, la veremos entablada entre Kansas y los territorios vecinos, dando, como de seguro dará, los mismos lógicos é infalibles resultados.

Y desde el momento en que este nuevo aliado del Sur adquiera con lentitud el grado de fomento necesario para poder reclamar su admision con el rango de estado en la confederacion el ausilio que de él se esperaba para restablecer la balanza de poder en el Senado se convierte de todo punto en ilusorio. Ni es dable esperar que por gracia se le dispensen algunos de los requisitos legales. La mayoría del Norte, ofendida como lo está, anuncia ahora por boca de los *free-soilers* el proyecto de rehusar entrada á Kansas, amenaza vaga que no llevarán á efecto de un modo absoluto, pero que sabrán sostener mientras les asistan motivos especiosos. La gente sensata por otra parte preferirá aplazar una cuestion irritante por el plazo mas largo que dable fuere y entre ambos estremos se le cierra toda puerta al candidato interin no justifique plenamente sus títulos legales. Pero mientras tanto Minnesota y Oregon habrán llegado por sus trámites ordinarios á ocupar el puesto envidiado: Nebraska, libre de agitaciones y de estorbos, cobrará delantera, Nuevo Méjico esforzará sus pretensiones y aun el territorio de Washington ganará no poco terreno. He aquí pues (para no mencionar á Utah, residencia de los mormones y orígen probable de otros disgustos) cuatro estados libres cuyo ingreso antes ó á la par que Kansas parece asegurado; y que afianzando irrevocablemente la mayoría del Senado en el sentido del Norte demuestran la inutilidad de la empresa por el Sur acometida.

Pero si hasta aquí nos hemos contentado con demostrar la ineficacia del proyecto quédanos aun por indicar las causas que pueden acarrearle un efecto contraproducente para hacernos cargo en último lugar del pábulo que este asunto presta al comun enceno, y de los gérmenes de desórden que agrega á una situacion ya de antemano sobradamente riesgosa.

La produccion de azúcar de remolacha, paralizada hoy dia en Francia y en algunos otros puntos de Europa por causas bien sabidas, parece irse arraigando en el imperio austriaco hasta la fecha á que alcanzan los últimos datos oficiales. Las fábricas de fruto indígena, que en 1841 ascendian á 74, llegaron en 1852 á 114, lo que equivale á un aumento de 40, ó sea algo mas de 50 p% en el espacio de doce años. De dichas 114 fábricas 52 están colocadas en Bohemia, 33 en Moravia y 15 en Hungría, dejando por lo tanto solo 14 para todo el resto de la monarquía, en que se comprenden los estados hereditarios en Alemania y todo el reino lombardo-veneto. En cuanto á la produccion durante el ya citado año de 1852 fué de 550,513 quintales, ó sea una tercera parte del consumo total del imperio, avaluado en 1.003,230 quintales.

El *Constitutionnel* de Paris publica lo siguiente en uno de sus números mas recientes recibidos aquí:

"Si son exactos los informes de la *Gaceta del Weser* el gabinete de Viena ha recibido la seguridad del gobierno prusiano de que no pensaba en hacer una declaracion de neutralidad en el seno de la Dieta con motivo de la circular rusa de 30 de abril. Esta promesa de la Prusia no nos sorprenderia. Los diarios alemanes vienen mas y mas afirmativos acerca de la necesidad en que se halla la Alemania de salir de una neutralidad peligrosa. La *Prensa* de Viena se empeña en probar que los puntos 3º y 4º de garantía no interesan menos á la Alemania que á las potencias occidentales. El *Danubio* recuerda que la misma Prusia ha reconocido en un despacho que se publicó en marzo próximo pasado la importancia para la Confederacion de resguardarse de la preponderancia de la Rusia. Por lo demás no podemos tardar mucho en tener noticias completas acerca de las disposiciones de los diversos estados de Alemania. Se asegura que Mr. de Prokesch-Osten presentó hace algunos dias al emperador de Austria un *memorandum* en que se espone del modo mas claro la situacion de cada estado aleman, y que este *memorandum* se destina á servir de base á nuevas proposiciones del Austria en el seno de la Dieta."

Los últimos despachos del general Pelissier recibidos en París anuncian que las fortificaciones destinadas á cubrir á Kamiesch adelantaban rápidamente. Esta curiosa particularidad de una plaza levantada en la inmediata cercanía de una ciudad sitiada y hasta durante el sitio, dice el *Monitor oficial*, no carece de precedentes y uno de los mas notables es sin duda la construccion de Santa Fé por Fernando é Isabel mientras sitiaban á Granada en 1491. Si se ha de dar crédito al Sr. Madoz Santa Fé fué edificada en ochenta dias. En la *Historia de España* por John Bigland se lee lo siguiente:

"Todavía se lisonjeaban los moros de que el invierno, que se acercaba, obligaria á los cristianos á levantar el sitio; pero las medidas que vieron tomaron de quitaron esta última esperanza. Para librar á sus soldados de los rigores de la estacion Fernando mandó construir sólidamente con piedra y barro un vasto campamento de barracas cubierto de tejas y el campo tomó en poco tiempo el aspecto de una ciudad rodeada de murallas y fosos. La prontitud con que se llevó á remate la construccion y su estension y su importancia probaron al pueblo de Granada la perseverancia de los castellanos."

A continuacion añade el *Monitor*:

"Volviendo ahora á las fortificaciones de Kamiesch el anuncio de su construccion solo habrá sorprendido á los que hubiesen olvidado que la pendencia es uno de los elementos mas seguros de buen ésito en la guerra, y que siempre ha de acompañar al valor que decide el triunfo.

"La conveniencia de fortificar la bahía de Kamiesch habia sido reconocida hace ya tiempo y desde los primeros dias de este año el Emperador habia llamado la atencion del general en gefe sobre aquel tan importante objeto; pero el rigor de la estacion y las ecsigencias mas urgentes del sitio no habian permitido dar comienzo á aquel gran trabajo con la prontitud que se hubiera apetecido. Merced á la llegada de numerosos refuerzos recibidos por el ejército aliado se hace hoy con mucha actividad y no tardará en quedar terminado. Kamiesch es de hoy mas un *puerto francés* cuya importancia debe ir creciendo al mismo tiempo que las operaciones de la guerra en la Crimea. Era pues esencial que asegurásemos la posesion de aquella plaza por medio de obras defensivas que en lo venidero no dejasen al enemigo ninguna posibilidad de disputárnosla."

En la *Aurora* de Matanzas se ha reproducido de la *Gaceta de Gobierno* de Santo Domingo el artículo que á continuacion insertamos, relativo á un asunto de que ya se habia ocupado la prensa madrileña, pero sin entrar en tantos pormenores. Reproducimos por lo tanto el testo del tratado que fija las relaciones internacionales entre España y Santo Domingo, si bien es justo recordar que dicho documento carece de verdadero valor hasta que ratificado por S. M. la Reina se publique de oficio en la *Gaceta de Madrid*.

TRATADO DOMINICO-HISPANO.—El 26 del corriente se presentó al Sr. ministro de Relaciones Esteriores el Sr. D. Antonio Alvarez Peralta, secretario de la legacion dominicana en Madrid, y puso en manos de S. E. el tratado de amistad, paz, comercio, navegacion y estradicion concluido en aquella corte el 18 de febrero del corriente año entre el Ecmo. Sr. D. Rafael María Baralt, plenipotenciario de esta república, y el Ecmo. Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga, primer secretario de estado de S. M. C.

Este interesante documento, único en su especie y el mas liberal y desinteresado que el gobierno español ha hecho hasta el dia con las repúblicas hispano-americanas, será impreso íntegramente despues de la ratificacion del Senado de la república, á quien ha sido sometido para este fin; pero mientras tanto nos contentamos con dar una idea de aquellos artículos que nos han parecido de mayor interés.

Noble y franca ha sido la conducta del gobierno de S. M. C. con el pueblo dominicano en tan generoso proceder, digno por otra parte de su elevado carácter y propio al mismo tiempo de un gobierno verdaderamente liberal, justificado y generoso.

He aquí algunos de los artículos mas importantes del tratado:

Artículo 1º Su Majestad Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales del reino de 4 de diciembre del año de 1836 renuncia para siempre del modo mas formal y solemne por sí y sus sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano conocido antes bajo la denominacion de parte española de la isla de Santo Domingo, hoy república dominicana, y cede y traspasa esa soberanía, derechos y acciones á la mencionada república para que uso de la una y de los otros con facultad propia y absoluta segun las leyes que se han dado y mas adelante se dieren en ejercicio de la suprema potestad que de ahora para siempre le reconoce.

Art. 2º En su consecuencia S. M. C. reconoce como nacion libre, soberana é independiente á la república dominicana con todos los territorios que actualmente la constituyen, ó que en lo sucesivo la constituyeren, territorios que S. M. C. desea y espera que se conserven siempre bajo el dominio de la raza que hoy los pueblia sin que pasen jamás ni en todo ni en parte á mano de razas estranjeras.

Art. 3º Habrá paz y amistad perpetua entre la república dominicana y la nacion española, así como entre los ciudadanos y los súbditos de ambos estados, sin ningun género de condicion y reservas, y sin escepcion de personas y lugares.

Art. 4º Ambas partes contratantes prometen recíprocamente no consentir que desde sus respectivos territorios se conspire contra la seguridad o tranquilidad del otro estado y sus dependencias, impidiendo cualquier espedicion que se prepare con tal objeto y empleando contra los culpables de semejante intento los medios mas eficaces que consienten las leyes de cada país.

Art. 6º La república dominicana declara que nunca por punto general; y segun consta por hechos históricos bien conocidos, en su territorio no han tenido lugar secuestros ni confiscaciones de propiedades á súbditos españoles sin embargo para todo evento se compromete solemnemente del mismo modo que lo hace S. M. C. á que todos los bienes muebles é inmuebles, alhajas, dinero ú otros efectos que hubiesen sido secuestrados ó confiscados á súbditos españoles, ó á ciudadanos de la república dominicana, y se hallaren todavía en poder del gobierno en cuyo nombre se hizo el secuestro ó la confiscacion, serán inmediatamente restituidos á sus antiguos dueños, ó á sus herederos ó legítimos representantes, sin que ninguno de ellos tenga nunca accion para reclamar cosa alguna por razon de los productos que dichos bienes hayan podido ó debido rendir durante el secuestro ó la confiscacion.

Art. 9º Aunque felizmente la religion dominante en ambos países es la católica apostólica romana para todo evento se estipula que los ciudadanos de ambos estados podrán respectivamente practicar su religion con arreglo á lo dispuesto en la constitucion y leyes del país en que se encuentren.

Art. 38. La república dominicana gozará en las posesiones españolas en América, Asia y Africa los mismos derechos y franquicias y la misma libertad de comercio y navegacion de que actualmente goza ó en adelante gozare la nacion mas favorecida y recíprocamente los habitantes de dichas posesiones gozarán asimismo en el territorio de la república dominicana los mismos derechos y franquicias y la misma libertad de comercio y navegacion que por este tratado se conceden al comercio, navegacion y súbditos españoles.

Art. 41. La república dominicana y S. M. Católica á requerimiento hecho en sus respectivos nombres por medio de sus agentes diplomáticos y consulares entregará á la justicia á los individuos de una y otra parte que estando acusados de los crímenes enumerados en el siguiente artículo (por haberlos cometido en territorio de jurisdiccion de la parte requeriente) se hayan proporcionado asilo ó se encuentren en territorio de la otra. Pero esto no se verificará sino cuando el crímen esté de tal modo probado que á haberse cometido donde se encuentren los acusados fuese justo el arresto de estos y su entrega á los tribunales.

Art. 42. Conforme á lo estipulado en el artículo anterior serán entregadas las personas que estuvieren acusadas de algunos de los siguientes crímenes, á saber:

Homicidio voluntario, asesinato, parricidio, infanticidio y envenenamiento ó tentativa de cometerlos, rapto, emision de moneda falsa ó falsificacion de ella, emision de documentos falsos ó falsificacion de ellos, incendio, robo, abuso de confianza cometido por empleados públicos ó personas asalariadas con detrimento de los que los tienen empleados siempre que estos crímenes merecieren penas infamantes ó aflictivas.

Hasta aquí los artículos mas notables del tratado, que lo distinguen esencialmente de todos los que hasta ahora ha celebrado la España con sus antiguas colonias, y que demuestran el simpático y generoso interes que por el bienestar y consolidacion de la república amiga á la Augusta Soberana de la nacion Ibérica.

Todo respira abnegacion en ese acto solemne, que hará época en los anales de este país, y que garantiza la ecsistencia y estabilidad de nuestra república.

Seria ingratitud imperdonable no hacer honrosa mencion del Ecmo. Sr. D. Rafael María Baralt y del Sr. D. José Antonio Alvarez Peralta, miembros de la legacion dominicana cerca del gabinete de Madrid, á cuya noble cooperacion debemos la celebracion del tratado. Llevando el segundo la complacencia hasta el estremo de venir de la Península á dar cuenta del resultado.

Reciba el Ecmo. Sr. Baralt el homenaje de profundo reconocimiento que el pueblo dominicano le tributa unánimemente y cuando la posteridad clasifique los hombres que deba inmortalizar la historia al colocar los bienhechores de la patria al lado de sus héroes le hará figurar con respeto en el número de los primeros.

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRINCIPE.—Leemos en el *Fanal*:

Fallecimiento.—Ayer 26 de junio dejó este valle de miserias el Pbro. D. José Antonio Rocabruno, de mas de 80 años de edad, y cuya vida fué la de un hombre virtuoso.

El vómito en Cuba.—Segun leemos en el *Redactor* pocas veces se ha visto invadir con tanta intensidad á los europeos aquel terrible azote de su raza. El señor cónsul de Francia, Mr. Guillonet, recien llegado con su familia, fué atacado con su esposa, tres hijos y una criada, falleciendo la primera y la última. Los facultativos aseguran que hacia mucho tiempo no habian visto casos iguales á los que presentó la familia del señor cónsul de Francia.

REMEDIOS.—En el *Boletin* del 28 del pasado leemos:

Pasaron por fortuna serenos los dias de San Juan y su víspera y por esta razon no dejó de notarse bastante embullo en la villa, aunque no tanto como en años anteriores merced entre otras causas á la cruda seca que nos ha afligido, pues siendo la gente del campo la mas embullada como en el presente año les faltaba por lo general el alma principal de todas las diversiones, es decir, *don dinero*, hubieron de ser estas algo frias.

Suicidio.—Ayer en una finca del campo donde residia puso desastroso fin á su existencia disparándose en la boca una escopeta cargada de municiones el anciano y honrado vecino de esta villa D. Francisco Gutierrez, padre de una numerosa familia. Era hombre de pacíficas costumbres y de todo punto inofensivo: parece que la causa de su accion ha sido una monomanía algun tiempo hacia arraigada en su imaginacion. Tanto él como su familia son dignos por su comportamiento de la escelente reputacion y aprecio que gozan en la villa. Ha dejado de ecsistir á los 77 años de edad. Dios lo haya recibido en el seno de su misericordia!

Desgracia.—Un fuerte ráfaga de viento derribó el lánes pasado dos endebles casas de guano de la colonia de Vives en Cubarien y su derrumbe hubo de ocasionar tambien el de un tabique de tablas del cuarto de otra contigua. Hallábase desgraciadamente en este durmiendo en una humana una niñita de pocos meses y le cayó el tabique encima. Cuando se acudió á su socorro la infeliz criatura habia ya espirado.

SANCTI-SPIRITUS.—El *Fénix* dice:

Sociedad Filarmónica.—Ya era tiempo de que en esta villa como en otros pueblos de la isla se estableciera un medio digno y decoroso á la vez que económico para lograr frecuentes ratos de recreo (y aun de instruccion en algunos ramos, como la música y el baile, y cuando menos las ventajas que en sí trae el trato social) con el modesto nombre de Sociedad Filarmónica.

El Sr. Ldo. D. Juan Rodriguez Gallo, conocedor de las ventajas de tal instituto, se propuso que tuviéramos ese beneficio y promoviéndolo alcanzó la superior aprobacion del Ecmo. Sr. Capitan General y en consecuencia se procedió el dia 24 del corriente bajo la presidencia del Sr. Teniente Gobernador D. Joaquin Casariego al plausible acto de la instalacion de la Sociedad y eleccion de las personas que habian de componer la Junta Directiva, á cuyo cargo está el órden general de dicha institucion, y de la cual resultarán su estabilidad y mejoras.

Hízose en forma la votacion dispuesta por reglamento y por mayoría de sufragios resultaron electos los individuos siguientes:

Director, Sr. Ldo. D. Juan Rodriguez Gallo.—Vice-director, Sr. Ldo. D. Agustin Mariano Camejo.—Administrador, Sr. D. Ignacio B. de Pina.—Vice-administrador, Sr. Ldo. D. Antonio María Cancio.—Tesorero, Sr. D. Manuel Isla.—Vice-tesorero, Sr. D. José Norberto Rodriguez.—Secretario, Sr. Ldo. D. José Joaquin Cancio.—Vice-secretario, Sr. D. Agustin de Cañizares.

Tan buen resultado en la eleccion por las personas que se escogieron nos llena de esperanzas en favor de la Sociedad Filarmónica espirituana. La sesion concluyó con una cordial manifestacion del digno señor presidente sobre lo plausible que le era tal institucion en su época, y que no dudaba de la ilustracion de esta brillante juventud el mejor resultado, para el que daria desde luego cuanto apoyo fuese necesario á su engrandecimiento conforme á sus facultades.

MATANZAS.—La *Aurora* dice:

Nuevo administrador.—Como habrán visto nuestros lectores en el anuncio publicado en el lugar de costumbre el Sr. Barges, que pasa á ser secretario general del Real Tribunal de cuentas de esta isla, ha entregado por órden del Ecmo. Sr. Capitan General la administracion de rentas reales de esta ciudad al señor contador D. Antonio de Alda, á quien felicitamos por esta nueva prueba de estimacion que ha recibido.

CIENFUEGOS.—La *Hoja* publica un censo de la jurisdiccion de Cienfuegos segun el cual la poblacion asciende á 40,344 almas [20,242 blancos, 29 yucatecos, 35 chinos, 3,309 pardos libres, 1,281 idem esclavos, 2,340 negros libres, 13,069 idem esclavos y 39 idem emancipados]. La villa de Cienfuegos cuenta 6,126 habitantes, la capitanía de San Felipe de Cumanayagua 5,562, la de San Fernando de Camarones 7,037, la de Santa Isabel de las Lajas 11,838, la de San Luis de Yaguaramas 4,636 y la del Padre las Casas 5,148. De los blancos de la jurisdiccion 11,233 son varones y 9,009 del sexo femenino.

CRONICA LOCAL.

Vacuna.—Mañana juéves se administrará en la sacristía de la iglesia de Guanabacoa de 11 á 12 del dia.

Teatro de Villanueva.—Los aficionados á zarzuela, que como es natural desean que se les ofrezcan con frecuencia novedades, no podrán quejarse de que la empresa del teatro de Villanueva no satisfaga sus deseos, pues á cortos intérvalos la ido poniendo en escena desde la inauguracion de la temporada teatral las mas recientes y mejores producciones de aquella clase que se han representado en los teatros de la Península. En cuanto al ésito que aquí han obtenido no siempre cuando no ha sido satisfactorio se ha debido puramente á la pieza en sí misma sino en mucha parte á no estar en la cuerda de tal ó cual actor un papel principal, como quien dice la base fundamental del mérito de una comedia ó de una zarzuela, y tan es así que pudiéramos citar algunas de ellas que siendo de no escaso mérito y estando en su terreno verdadero los principales actores el ésito ha sido desfavorable por encargarse del papel del protagonista quien absolutamente no podia desempeñarlo. Eso por otra parte no depende las mas de las veces de una mala direccion sino de circunstancias que ponen á una empresa teatral en situaciones poco satisfactorias, pero de las cuales no le es dado apartarse sino para colocarse en otras de peores resultados quizá, y esa consideracion suele influir en el ánimo del público, y en el nuestro es mas que positivo ese influjo, lo bastante para seguir imparcialmente su proteccion franca y generosamente.

Estas observaciones que dejamos apuntadas brevemente y otras muchas que no necesitamos hacer al dirigirnos á los concurrentes al teatro nos las ha sugerido la representacion de la zarzuela titulada *Moreto*, que por primera vez se puso en escena anoche en el teatro de Villanueva, bien entendido que no queremos decir que aquellas deban aplicarse por entero al éxito de esa zarzuela, pero sí en mucha parte. En efecto ¿es la zarzuela *Moreto* una produccion de mérito considerada literaria ó musicalmente? Por lo que puede deducirse de una primera representacion creemos poder contestar en la afirmativa, reconociendo sin embargo que tiene defectos, y bien apreciables. ¿La recibió el público satisfactoriamente? Si es un hecho que la satisfaccion del público se espresa involuntariamente con demostraciones tan claras que no admiten duda alguna y aun algunas nos asisten para creer que sin quedar descontento hubiera deseado quedarlo mucho menos. Mas aquí debemos hacer una aclaracion, juzgando por las opiniones que oimos emitir á muchos de los concurrentes, y es que no fué la zarzuela sino la ejecucion lo que no satisfizo á la mayoría de aquellos, en lo que tambien convenimos nosotros. Sin embargo esta es una de las circunstancias de que antes hablamos y desde luego reconocemos la inculpabilidad de la direccion del teatro de Villanueva, á cuya empresa seria una inconsideracion aplicarle el concedido refran: "ó herrar ó quitar el banco." El mal á pesar de lo dicho está tan lejos de ser de los que no tienen remedio que antes bien creemos que con un esfuerzo de parte de algunos de los individuos que figuran en la zarzuela puede esta conquistar en el favor del público de la Habana el puesto que le corresponde, y que ha conquistado en el del público de la Corte y de las principales ciudades de la Península.

"Moreto," repetimos, es una produccion no escasa de escenas interesantes. Su argumento se reduce en suma á manifestar el valimiento que en la Corte alcanzó el protagonista por su talento, y el peligro que corrió su honor en aquel dédalo de intrigas, y solo es de sentirse que el acto final de la zarzuela no corresponda en interés á los dos anteriores, particularmen-

---

FOLLETIN.

LOS NOVIOS.

POR

ALEJANDRO MANZONI.

CAPITULO XI.

(Continua).

La mañana siguiente muy temprano ya andaba corriendo el Canoso cuando se levantó don Rodrigo. Buscó inmediatamente al conde Attilio, el cual apenas lo vió le dijo con tono de mofa: ¡Y San Martin!

—No sé qué contestar, respondió D. Rodrigo; pagaré la apuesta; pero no es eso lo que mas me escuece. Nada te he dicho porque pensé sorprenderte; pero.... En fin ahora te lo contaré todo.

—Aquí anda la mano del fraile, dijo el primo despues de haberle oido toda la historia con mas atencion de lo que podia esperarse de una cabezatan destornillada. A ese fraile con su gazmoñería y su mámita lo tengo yo por un solemne pavaro. ¿Tú nunca me has querido hablar con franqueza? ¿No quisiste decirme á qué iba á hablarte? Reiríale entonces D. Rodrigo la conferencia.—¡Y tú lo aguantaste! esclamó el conde. ¡Y lo dejaste salir sin darle su merecido!

—Que quieres? ¿que me enemistase con todos los capuchinos de Italia?

—No sé, replicó el conde; pero yo en aquel momento quizá me hubiera olvidado de que habia mas capuchinos que aquel pícaro que me insultaba; pero además aun sin faltar á las reglas de la prudencia ¿deja de haber modo de vengarse tambien de un capuchino? En fin puesto que se ha librado del castigo que merecia lo tomo yo bajo mi proteccion y quiero tener el gusto de enseñarle como se habla con las personas de nuestra clase.

—Eso sería poner las cosas en peor estado.

—Este una vez de tu primo y no tengas cuidado, que te serviré como amigo y pariente.

—¿Y qué tratas de hacer?

—Todavía no lo sé; pero te aseguro que saldremos de ese fraile. Lo pensaré.... El que me ha de servir es el conde mi tio, del consejo secreto. Me baño en agua rosada siempre que hago trabajar en mi favor á ese politicon.... Pasado mañana estoy en Milan y de un modo ú otro verás que el fraile me la paga.

Trajeron en esto el almuerzo, que no impidió que se continuase hablando de un negocio de tanta importancia. Aunque el conde tomaba en él aquella parte que requerian el honor de familia y la amistad del primo, segun las ideas que tenia de la amistad y del honor, hablaba con deshogo y tranquezas y no podia menos de reirse de cuando en cuando de la aventura de D. Rodrigo; pero esté como se trataba de causa propia no tenia gana de fiestas y agitando en su cabeza pensamientos mas graves decia: ¿Que de habladurías habrá en todos los alrededores! Pero á mí ¿qué me importa! En cuanto á la justicia tampoco temo: pruebas no las hay y aun cuando las hubiera me reria de ellas. De todos modos esta mañana he hecho prevenir al cónsul que se guarde bien de dar cuenta al podestá de lo sucedido, pues siempre es mejor que se hable del asunto lo menos posible.

—¡Bien hecho! respondió el conde, porque aunque es amigo del podestá si le van con una delacion... ¡Y qué testarudo es!

—Sí, dijo D. Rodrigo con seriedad por eso tú siempre le contradices, te burlas de él y á veces lo aburres. ¡Qué diablos! ¡un podestá no puede ser algo bestia y terco si en lo demás es un hombre de bien!

—¡Sabes tú lo que digo? que me parece que tienes tu poquito de miedo.

—¡Qué miedo! ¿No me has dicho tú mil veces que conviene contemporizar en muchas ocasiones!

—Sí, lo he dicho, y para que veas que soy consecuente hoy mismo voy á ver al podestá y á darle razon en todo. Por otra parte mas necesidad tiene él de nuestra proteccion que nosotros de su condescendencia.

Despues de estas y otras pláticas de la misma naturaleza salió el conde á cazar y D. Rodrigo estuvo aguardando con ansia al Canoso, que por fin cerca de la hora de comer vino á dar cuenta de lo que habia hecho.

La gresca de aquella noche habia sido tan ruidosa y la ausencia de tres personas en un pueblo de corto vecindario era un hecho tan notable que las indagaciones, ya por intereses, ya por curiosidad, debian precisamente ser muchas y repetidas; por otra parte los que algo sabian eran en demasiado número para que todos se conviniesen en no hablar. No podia Perpetua asomarse á la puerta sin que le preguntasen quienes eran los que habian metido tanto miedo á su amo. La misma Perpetua repasando en su mente todas las circunstancias del suceso y conociendo como Lucía la habia embromado se encolerizaba tanto por semejante perfidia que necesitaba un poco de desahogo. Es cierto que no se quejaba del modo que habian embaucado porque acerca de esto guardaba el mas profundo silencio; pero no podia callar el tiro hecho á su amo, y sobre todo por haberle dado aquel chasco un mozo que pasaba por hombre de bien y una viuda á quien se tenia por muy honrada. Gervasio, que estaba ufano por haber pasado un gran susto, y por haber cooperado á una cosa que olia algo á criminalidad, se consideraba ya un hombre como los demas, y reventaba por alabarse de ello, y aunque su hermano Antoñuelo, que temia á los escribanos mas que á los jueces, lo inclinaso al silencio, amenazándola con el puño cerrado, no podia taparle la boca. Antoñuelo tambien como aquella noche se habia retirado á su casa mas tarde de lo que acostumbraba con un semblante y una agitacion que le obligaban á la sinceridad no pudo ocultar el hecho á su muger, que por cierto no era muda. El que habló menos de todos fué Mingo, porque apenas principió á contar á sus padres la historia y el objeto de su espedicion tuvieron por cosa tan peligrosa el que un hijo suyo se hallase mezclado en una trama cuyo objeto era frustrar un proyecto de D. Rodrigo que no dejaron que el muchacho concluyese su narracion, imponiéndole perpetuo silencio con graves amenazas, y al dia siguiente, pareciéndoles que todavía no estaban bien seguros, determinaron no dejarlo salir de casa en algun tiempo; ¡pero que importaba si ellos mismos hablaban con los vecinos y sin querer aparentar que sabian mas que los otros cuando se trataba del punto oscuro de la fuga de los tres ausentes, de cómo, de cuando y á donde, añadian como cosa sabida que se habian refugiado en Pescarénico, y así esta circunstancia se agregó tambien á las noticias que corrian.

Con todos estos retazos de noticias zurcidos luego, como suele suceder, y la franja que se les pega naturalmente al coserlos, habia bastante para forjar una historia igual á muchas que suelen forjarse tambien en nuestros dias; pero lo que dejaba la historia todavía oscura y embrollada en el hecho de la invasion de los bravos, accidente del cual nadie tenia una noticia exacta aunque demasiado ruidoso para poderlo separar del resto. Entre los susurros andaba el nombre de D. Rodrigo y en esto todos estaban de acuerdo; pero en lo demás variaban los datos. Se hablaba mucho de los bandoleros que se vieron al anochecer, y del que estaba á la puerta de la taberna; preguntaban al tabernero quienes fueron los concurrentes de la noche anterior; pero el tabernero no se acordaba de haber visto gente ni dejaba concluir, diciendo que la taberna era un puerto de mar. Lo que sobre todo trastornaba las cabezas y desordenaba las conjeturas era el peregrino que vieron Estéban y Cárlos Andrés, al que quisieron matar los facinerosos, y que marchó con ellos, ó se lo llevaron. ¿Y que vendria á hacer? Unos decian que era un alma buena que acudió para salvar á las dos mujeres, otros que era el al

to al segundo. Los caracteres están bien trazados, salvo que el del *gracioso* Tacon nos parece haber sido llevado mas allá de lo justo, porque si bien es cierto que esos *graciosos* eran individuos *indispensables* en las cortes y en los palacios de los magnates y tenian por oficio divertir á sus señores con sus ocurrencias y contribuir á la realizacion de una intriga amorosa, no por eso llegaban hasta faltar al respeto á aquellos ni en palabras ni en acciones. Además el actor á cuyo cargo está ese *papel* no *al desempeñarlo* en un defecto que ya le hemos advertido otras veces y que contribuye á desvirtuar la gracia de aquel, porque se puede ser gracioso solo con dar el verdadero sentido á esprosiones graciosas en sí mismas.

La parte musical encierra piezas de agradable melodía y en su mayor parte tienen un corte italianizado, como por ejemplo todas las del final del segundo acto, que sabe un poco á lo Verdi. Los coros en general son bonitos y con de mucho efecto un aria de barítono, un duo de tiple y barítono y otro de tiple y bajo.

Por lo que respecta á la ejecucion creemos haber dicho antes lo bastante por hoy supuesto que se trata de una primera representacion; pero mientras espéramos el resultado de las sucesivas volveremos á insinuar á los individuos á cuyo cargo está la zarzuela que de ellos depende principalmente su buen éxito, y *que no está totalmente fuera de sus facultades el* obtenerlo lo mas satisfactoriamente posible.

Lamentable casualidad.—Anteayer ha ocurrido un hecho desgraciado en el Cerro, en casa de una persona respetable, que debe servir de ejemplo á los que por falta de prevision se esponen á ser autores *de sucesos tristes, y á recojer el amargo fruto que* siempre proporcionan. En la casa indicada como á las tres de la tarde se hallaba una negra de pié en uno de los cuartos con la espalda vuelta al fondo de la casa, cuando de repente se oyó un tiro y se vió caer la negra. Un individuo de la vecindad descargaba *unas pistolas detrás del fondo de dicha casa:* el proyectil lanzado por la primera pistola descargada penetró por una ventana y cruzando por dos cuartos cuyas puertas se hallaban abiertas fué á herir á la negra, atravesándole el vientre. Un momento antes tenia la negra un niño en los brazos y se hallaba en el *mismo lugar; la bala pudo sacrificar dos víctimas.* La herida fué socorrida prontamente, pero se hallaba muy grave ayer tarde. Estamos persuadidos de que este hecho desgraciado ha sido enteramente casual

Noticia satisfactoria.—Hemos sabido con sumo gusto que todos los alumnos del segundo año de jurisprudencia *han obtenido en los exámenes de prueba* de curso la nota de *sobresalientes*, alcanzándola por unanimidad ademas del jóven Jerez, de quien hablamos ayer, los no menos distinguidos alumnos D. Julian Rodil, D. José María Galvez y D. Enrique Siburu. Esta prueba brillante de capacidad y aprovechamiento *habla muy alto en favor de la Real Universidad Literaria.*

Boabdil.—Creemos que los aficionados al teatro leerán con gusto la siguiente noticia, que reproducimos de la *Gaceta*: Por el último correo que ha entrado de la Península se han recibido las piezas que faltaban de la ópera titulada *Boabdil*, escrita por D. Miguel Gonzalez Aurioles y puesta en música por el maestro D. Baltasar Saldoni espresamente para el gran teatro de Tacon, local en que se cantará por primera vez tan luego como llegue la gran compañía lírico-dramático-coreográfica que debe venir á principios de octubre á esta ciudad, procedente de Barcelona. Hemos visto el libreto y podemos asegurar á nuestros lectores que por el interés que ofrece, por su grande aparato y otras cualidades recomendables debe causar mucha impresion en el público si la música corresponde á él, como es de esperarse la reconocida ciencia del maestro Saldoni, y de los informes que nos han dado personas que han oido cantar algunos trozos de ella en el Liceo de Madrid, donde fueron acojidos con verdadero entusiasmo segun en los mas honrosos términos para su autor manifestaron oportunamente los periódicos de la Corte. El teatro de Tacon como se ve nos reserva para el próximo invierno grandes novedades capaces por su mérito de producir sensacion en el público. Algunos meses mas y las lúbremos apreciado en su justo valor."

Buena noticia.—Debe serlo indudablemente para los favorecedores del Cerro saber que en esa hermosa poblacion de recreo y en el gran local donde se halla el paradero de los ómnibus se ha plantedado una notable fonda-posada, un establecimiento digno de aquel punto, que hacia tiempo carecia de él. Al visitar ese establecimiento su sola inspeccion revela que sus dueños se han propuesto á todo trance conquistar el favor del público con justos títulos y si á esa exámen se agrega el de los productos de su escelente cocina y el de los aderinidiles de una mesa *cosa'il faut* para halagar á un viajero *dominguero* entonces no cabe duda alguna acerca de lo dicho, ni menos de que ese establecimiento marchará por la senda de la prosperidad, como lo deseamos. Lo espacioso del local, su cómoda situacion para los que van en los ómnibus, la alegría que comunican las flores del jardin y los pintorescos alrededores, alegría que contribuye al mismo tiempo á dar apetito, lo escogido de los sólidos y los líquidos de que se puede llenar la "cesta barcelica" y los honestos pasatiempos que ofrecen el villar y otros juegos son otros tantos títulos que posee la mencionada fonda-posada para adquirir lo que naturalmente desean sus dueños. Por último manifestaremos que ademas de hallarse comida á todas horas hay mesa redonda, siendo esmerado el servicio en esta y en aquellas.

Güines.—Segun nos escriben de ese punto parece que sus habitantes tienen ahora en que pasar las primeras horas de la noche gastosamente, cosa no muy comun en las poblaciones del campo. Güines se divierte en la actualidad con las funciones de una compañía dramática que trabaja en un teatro levantado provisionalmente en el salon de Michelena, si bien parece que dicho teatro no es muy á propósito para el caso; pero aquí del refran: "á falta de pan buenas son tortas." Dicha compañía dió en las noches del viérnes, sábado y domingo últimos (¿Pues dias segun dos! No es poco que digamos) los dramas "Fior de un dia," "Beano el Tejedor" y "Don Francisco de Quevedo," obteniendo escasa concurrencia en las dos primeras y numerosa en la última. Es probable, segun se nos dice, que la presencia de esa compañía haga decidir á ciertas personas á llevar á cabo la construccion de un buen teatro como lo han pensado.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—Santa Filomena, virgen y mártir, y el beato Pedro de Luxemburgo. La primera fué hija de un rey de Grecia. Llevada á Roma el emperador Diocleciano se apasionó de su hermosura tan fuertemente que la pidió por esposa. La santa se negó á serlo por voto de virginidad y en consecuencia fué azotada, arrojada al Tíbar con un ancla al cuello y asaetada por tres veces, sucandola Dios á salvo de todos estos tormentos, hasta que temiendo Diocleciano que se convirtiese todo el pueblo á vista de tantos prodigios la mandó degollar el 10 de agosto á los 13 años de su edad. El otro fué natural de Liñy, en Lorena. Su virtud favorita fué la caridad. Abrazó el estado eclesiástico y se vió precisado á consagrarse obispo de Metz apesar de su grande humildad. El papa Clemente VII lo creó cardenal del título de San Jorge y murió el año de 1377.

Tambien se menciona á los Santos Atanasio, diácono, Agaton, Tirinn, Máximo, Teodoto, Sedula, Zoe, Domicio y Cirila, todos mártires, Numeriano, obispo, Monwenna y Edana ó Edneun, vírgenes, y el beato Miguel de los Santos, confesor.

Misas solemnes.—El viérnes: en la Merced al Sacramento de 7 á 7½: en la Catedral la segunda de erección del presente mes y la de tercia á las 8½: en su sagrario á las 7: en Regla de 7½ á 8 al Señor de la buena muerte: en San Felipe á las Angustias: en la tercera órden de San Francisco á la preciosa sangre de Cristo: en Paula con renovacion y trecenario [están concedidos cuarenta dias de indulgencia á los que asistan]: en San Juan de Dios y en la parroquia de Guanabacoa á las 7 á San Francisco de Paula: en el Santo Cristo al Señor del buen viaje: en San Isidro á las 7: en Belen á las 7½ al Señor de la Salud: en Guadalupe á Nuestra Señora de los Dolores de 7½ á 8: en Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las 7.

V. O. T. de San Francisco.—El viérnes punto de doctrina, via-crucis y estacion al Santísimo de 5 á 5½ de la tarde.

Corte de María.—Dia 6 de julio: corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de Covadonga en Belen.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 3 de julio por la mañana	176	182
Entradas durante dicho dia	3	
Salidas	3	3
Muertos	1	
Existencia del 4 de julio por la mañana { De cirujía	82	179
{ De medicina	97	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 3 de julio por la mañana	81	85
Entradas durante dicho dia	1	
Salidas	0	0
Muertas	0	
Existencia del 4 de julio por la mañana		85

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 3 de julio.

Ganados sencillos.	Vacas.	Bueyes.	Ternera.	Peso.		Precios por arroba en la plaza sencillos.		Existencia para el dia 4	
				@	℔				
Toros	96	....	....	1409	6		22	22	
Bueyes	6	....	....	141	4		14		
Lechosos	24	....	....	42	15		22		
Cebones	81	25	52	2[illegible]	19	42 11	45	403	
Cabezones	31	....	....	35	3	32 35	28	110	
Totales	249	25	52	1952	11			659	

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Funciones que dará esta sociedad en el presente mes.

Miércoles 1.—Funcion dramática.

Viernes 13.—Funcion lírico dramática (en escena).

Martes 31.—Zarzuela.

El miércoles 4 se ejecutará la comedia titulada El Hombre de Mundo, la cual se suspendió el sábado 30 á causa de la escesiva lluvia. Todo lo que se pone en conocimiento de los Sres. Socios para su debida inteligencia. Habana 2 de julio de 1855.—José Silverio Secretario.

Rejimiento de la Reina 2.° de Lanceros.

En el cuartel que ocupa este rejimiento, llamado vulgarmente de Dragones, se compran caballos de monta de 5 á 7 años de edad, y de 6 cuartas y 11 dedos castellanos en adelante, siempre que estén domados y reunan las circunstancias que se requieren para el servicio del ejército. La compra tendrá lugar todos los dias de 11 á 1. Habana 27 de junio de 1855.—El teniente coronel comandante gefe del detall, Juan Nepomuceno de Huerta. 30 2 Jul.

Batallon de guardia civil. Ejército de ultramar

EN CUBA.—Debiendo construirse una casa-cuartel de madera y cuna para la guardia civil en la sierra de Cuidas-no próximo á Cuba, se publica este anuncio para que los que deseen tratar se presenten de 10 á 12 de la mañana de los dias 10, 12, 14 y 16 del actual en la casa del primer gefe del cuerpo, calle de San Rafael nº 140, donde la junta reunida al efecto dirá las condiciones del edificio representando el plano y oirá las proposiciones que se hagan. 2-5

REAL LOTERIA

DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

ANUNCIO AL PUBLICO.

Desde el dia 3 del presente mes se dará principio á la venta de los 24 mil billetes despues de compuesto el sorteo ordinario nº 27, que se ha de celebrar el dia 21 de julio del corriente ano de 1855.

PREMIOS	PESOS
1 de	[illegible]
1 de	[illegible]
1 de	[illegible]
1 de	[illegible]
1 de á 2[illegible]	[illegible]
9 de á 1[illegible]	[illegible]
6 de á 1[illegible]	[illegible]
16 de á 2[illegible]	[illegible]
16 aproximaciones	[illegible]
253	[illegible]

APROXIMACIONES.

Los números anteriores y los posteriores á los que obtengan los premios que á continuacion se indican, tendrán las aproximaciones siguientes: Al de 10[illegible], 1 de 3[illegible] Al de 2[illegible], 1 de 4[illegible] Al de 10,000, 4 de 2[illegible] Al de [illegible], 4 de 4[illegible]

PRECIOS DE LOS BILLETES.

El entero 2[illegible]—El medio 1[illegible]—El cuarto 2[illegible]—El octavo 1[illegible] y el 16 á 1 r. Habana 1[illegible] de junio de 1855.—El Administrador general, Jacobo de Monteros.

TRIBUNALES.

Por auto del Sr. Alcalde mayor secundo por ante mí, á consecuencia de la tercera instancia de D. Regis Suarez, está mandado anunciar al público el plan de adjudicacion presentado de conformidad por los herederos, á fin de que el que quiera mejorarlo lo verifique en el término de diez dias contados desde el último anuncio, y dichapan es el siguiente.—Dª María Josefa del Rosario Collazo, dá por el cabal titulado La Merced, situado en el partido de San Marcos, compuesto de seis caballerías de tierra con sus fábricas, cercas, sembrados, ciembras y demas, la suma de ocho mil quinientos noventa pesos, los diez reales del rey, que por los mejores de dichos de el ceuso, asciende á dos mil cuatro pesos y cinco pesos por los cuartos como arriba se dice, del cual se le rebaja de diez mil trescientos noventa pesos, y resulta una cantidad la cantidad suma que importa el avalúo y valor de la finca en mil pesos; de modo que por todos ahora quedan en la finca y nueve pesos, que se deben redimir y reponer el mas idóneo se comprometió á sacar la alcabala que pueda causar esta adjudicacion y las costas de la testamentaria, como diferente por cuenta del precio que ha de reponerse á la adjudicacion y la alcabala por cuenta de la adjudicataria.—Habiendo de pasar lo hace por ante el infrascrito á hacer los avisos que los corresponden por los conocimientos á algunos acreedores y por sospechosos, entregan las fecas en su mas ventajosa para que le distribuya entre acreedores proporcionalmente, atendiendo la preferencia con que tuvieren á ellos.—El interesado se obliga á asegurar la paz que corresponde á Dª Juana y don Andres Collazo y Suarez, en una cantidad de un proporcional mas en la cantidad de Maloja al mencionado, para entregarles su haber luego que reciba mas de los fines casos de la ley verificandole entonces y desde que se practique, aprueba esta adjudicacion al seis por ciento anual de usura popular. Dª. mismo modo toma el abacero á su cargo obras á don Francisco Anjo Collazo los pulsos y cuartos que se ha de la testamentaria, los cuales desde luego y al hacer en entero á los herederos, se les abonará como sillos hechos cobrado, y por mismo para beneficiarios los legatarios tomaran á favor de todos la mitad del sardo que tiene en la encuesta presentada y agregada á los autos de modo que solo cobra á la Dª mas ninguna la mitad hasta que en la edad de veinte veinte y y siete mas otros reales y menos, siendo la referida la cantidad en favor de esta testamentaria y para los gastos de projecto, con lo cual quedan reducidos sus alcances á la suma de siete mil cuatro cuarenta pesos siete reales de los que tendrán de haber en bienes los quinientos diez pesos que antes que se ausentara cobrara don Francisco Anjo Collazo. También el á la que propone que con las cuentas que dejas ofrecidas á Dª Juana y don Andres Collazo y en la mas en forma asegurará el haber de la legataria Dª María Rivero que proporcionalmente le corresponda, y en la espresada casa calle de la Maloja número ocsenta y ocho. Habana 1 mes 2 de 1855.—Dr. Felipe Fornari 3-5

AVISOS.

D. NICOLAS DE EALO Y DOMINGUEZ, DOCTOR en medicina y cirujía de la facultad de medicina de Montpelier, escalafonado en esta Real Universidad de la Habana, de vuelta de su viaje á Europa se ofrece al público en la concurrente á su facultad especialmente en las enfermedades de niños, en las venéreas y operacion de la piedra. Tiene fijado su domicilio en la calle de la Obrapia nº 102 entre Habana y Compostela.

Da consultas gratis á los indigentes de 3 á 5 de la tarde. 15-22

DOCTOR MOLAS.

Dicho profesor vive en la calle del Prado n. 68, donde recibe todos los dias de 11 á 12 consultas gratis para los pobres. 15-29

CONSULTAS MEDICAS

La oficina del Hospital de San Francisco, n. 5 calle del Obispo, plaza de Armas, está desde hoy abierta de nuevo, en donde puedan ocurrir los que deseen consultar, á todas horas de dia ó de noche. Estará para oirlas uno de los facultativos de dicho hospital. 30-29 Jun.

EL DOCTOR JIMENEZ FORCA,

Médico de hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos á los señores boticarios, ademas curiosos por si de la sociedad médico quirúrgica de la Habana, este vive en la calle de O'Reilly nº 29 de la calle de O'Reilly. Horas de consulta de 2 á 5 de la tarde. 30-10p.

OBSTETRICIA

Y ENFERMEDADES DE SEÑORAS.

EL DR. D. MASNATA,

ofrece respetuosamente al público y con particularidad al bello sexo sus estudios en las enfermedades propias de señoras y niños y demas ramos de su profesion tan en la medicina como en cirujía. Calle del Prado n. 45 esquina á la de Colon, acera derecha bajando hacia la punta. 30-1 Jun.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El cirujiano don Martin Francisco de Garfitte, comendador de la Real orden de Isabel la Católica, propietario por Noverraz, que con direccion á Europa á practicar del próximo mes de junio, mientras tanto podrá ponerse en la plaza Vieja, paradas de Alfaro en la Noblaza Vascongada, donde tiene su residencia. 30-12 Jun.

MADAMA JUANA ALINE BEMOY,

partera de la facultad de medicina de Montpellier en Francia y recibida en esta Real Universidad, vive en la calle de Dragones n. 45, entre la calzada de Tenientes y calle del Rayo. 30-30 Jun.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ,

partera examinada de Medicina y Cirujía de esta ciudad, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que de vuelta de su viaje al campo que habitando en antigua casa situada en la calle de Dragones n. 9 esquina á la calzada de Tenientes y calle del Rayo, al 2 del corriente ofrecerá que en la propia casa se compran toda clase de cuadros al oleo, ya sea sobre lienzo, cobre o madera por muy viejos ó deteriorados que esten. 6-12 Jun.

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera francesa recibida por decreto del Gobierno Superior de esta Isla, de 26 de enero del presente año. La prosperidad de esta Antilla y su adorpendo nos adelantos en todos los ramos que tienden al progreso y bienestar de sus habitantes, acontecimiento desde hace el buen exito de una institucion tan benéfica como que los Sres. Superiores han tomado los medios desde el dia en que dió principio á la admision de los secretos y su celoso representante en el capital de mas de quince mil pesos el cual se ha hecho conocer ya de todos los que con ella han tratado y que se ha hecho evidente con muchas y buenas.

Las grandes ventajas que proporciona al público esta compañía son de una importancia tan palpable que todas las clases de la sociedad se adhieren á una para con su apoyo darle toda la estension que requiere su noble objeto.

Los sabadinos principios en los cuales descansa, así como todos los de la institucion que tienen por norte la ventura de los pueblos, aparecen sin duda ninguna de la sociedad, bien conocen y no menos dudosos son sus precios con las disposiciones de aquellos encargados de su direccion, sobre los importante particular el no abrir de uno de sus fundadores, D. José María Morales, respondo con su casa chica nueva. Ademas de el capital con la garantia los Estatutos del 11, 12 y 13 de la sociedad, bien conocen de administracion compuesto de doce miembros en cada cuerpo que tiene de representantes y representacion los cuales tienen interes en todos sus ap[illegible]. Esta circunstancia reserva desde luego toda la confianza con [illegible] hasta los mas recelosos, dejando aparte el [illegible] de tan recomendable empresa. Los dias miércoles que comparecen el con gente de administracion son:—

D. José Manuel Espelosin.—D. Rafael Rodriguez y Torice.—D. Francisco Calderon y Kessel.—D. Buenaventura de la Cruz.—D. Juan de Dios Larrinaga.—D. Agustin de la Puente.—D. José S. Moro.—D. Francisco del Val.—D. Manuel de Torre.—D. José Sama.—D. José Noriega.—D. Nicolas Lopez de la Torre.

Las personas que de un tiempo con sobre las bases de la Compañía pueden presentarse en la oficina de la Direccion, calle de San Ignacio, portal del Rosario número 34, en donde se les facilitarán Estatutos y Prospectos gratis. 16My

LETRA INGLESA

En 15 lecciones por ocho pesos cuatro reales.

Esta Academia mercantil de D. Luis Sorbe, calle de la Amargura núm. 56, entre Compostela y Aguacate, que un [illegible] ofrece á los jóvenes [illegible] que se dedican á [illegible] que [illegible] de dos y noche en la academia y en la casa particular. 30-10 Jn

LITOGRAFIA

DE TIBURCIO V. CUESTA.

Acaba de [illegible] la litografía del pulso, de esta capital y con [illegible] para [illegible] y poder dar compañía [illegible] que [illegible] de todo que [illegible] en la misma calle de O'Reilly n. 103, cuadra del Brazo Fuerte, frente á la casa que ocupaba anteriormente.

Sirva para no [illegible] que [illegible] el [illegible] para [illegible] hasta ahora, [illegible] mas [illegible] que [illegible] que [illegible] para [illegible] y [illegible] para [illegible] y [illegible] bien [illegible] para [illegible] y todo documento que [illegible] 1-5

Taller de grabados.

En el mismo establecimiento se hacen toda clase de grabados en madera y metal, sellos y letreros dados para tabaquera, advirtiendo que con [illegible] se hacen, por ser estas estandes con [illegible], y no se [illegible] que siempre compone el metal. 2-4

CALLOS.

D. Luis Galm, natural de Austria, hace presente á aquellos que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vio practicar y operar con los mayores profesores la escision de los callos, que [illegible] de [illegible] general de [illegible] hacer [illegible] el dolor permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin [illegible] la menor molestia: vive en la calle del Obispo nº 2 frente á la plaza de Armas. 30-29 Jn

DE MIGUEL E. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

[illegible] calle del Obispo nº 64, [illegible] á los [illegible] que [illegible] tan [illegible] del público 28.

ARCHIMEDES WORKS.

[illegible] de los Sres. Bebe y Furman & Cº [illegible] y agente de dichos señores hace presente al pub[illegible] que [illegible] para contratar toda clase de maquinas [illegible] de vapor, compron bombas [illegible] para [illegible] de vapor por dos años. Calle del Obispo n. 64. Agencia de negocios n. 2.—Antonio Vidal y Mena. 31 15p.

AJENCIA de MUDADAS.

D. Mateo Iglesias, dueño de la agencia de mudadas titulada El Navío, situada en la calle de Belasoa número 24, hace presente al público en general que las personas que en concurrencia en particular, que se habitaba en la dicha establecimiento para poder [illegible] de [illegible] que [illegible] en [illegible] de [illegible] al 2 de [illegible] que [illegible] en [illegible] de [illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible] de [illegible] que

Un peninsular recien llegado del campo en el que se ha ocupado por un espacio de 16 años en mayordomías de ingenios, solicita una colocacion de en cualquier bien otro destino en esta ciudad, teniendo buena letra y contabilidad calle de la Obrapia n. 83 informarán. 4-3

Setecientos pesos con cuatro reales de tercera persona abonando el uno por ciento mensual y dando las seguridades necesarias. Calle de las Damas esquina á la de Acosta n. 57. 3-3

Alquilar un carruaje particular para bajar al mar de 11 á 12 de la mañana, se vende una negrita criolla de 12 años, muy vieja y aseada: calle del Teniente Rey n. 29. 4-3

Hipotecar en finca urbana la cantidad de 1800 pesos en la calle de San Nicolás n. 22 de las 4 de la tarde en adelante impondrá el apoderado de la parte. 4-3

Una criada blanca para el servicio de mano de una familia de la cuenta ler de costura y tener persona que abone sus costumbres y conducta anterior: calle del Teniente Rey núm. 25. 8-1

Tomar en alquiler una negra cocinera y otra servicial algo de costura, ambas de buenas costumbres y que sean esclavas, con la inteligencia que son para una corta familia que acostumbra á dar buen trato: calle de la Concordia n. 76. 4-1

Una criandera sin cria, de 3 á 4 meses de parida, sana y que tenga personas que respondan de su conducta: calle de Aguiar n. 83.

Alquilar dos negras esclavas, que la una sea buena lavandera y planchadora, pagandose 12\$ al mes, y la otra de 14 á 15 años que sepa servir a la mano: calle de Chacon n. 23. 4-3

En la calle de la Concordia n. 69 se solicita un alquiler una buena bastante lechera. 4-3

Comprar una negra jóven, que sea general lavandera y planchadora y que entienda algo de costura: calzada de Galeano n. 55.

En una casa decente se solicita un matrimonio ó una Sra. ó un hombre de edad que quiera vivir en comunidad con la demás familia, dandole habitacion, manutencion y asistencia, por una mesada que abonará el que lo admitiese: calle de Compostela n. 123 informarán.

Una mujer blanca, ágil para asistir enfermas y con responsabilidad, se solicita en la calle de la Estrella n. 16. 4-3

Un portero de alzana edad, muy honrado y que presente informes de su buena conducta: se necesita en la calle del Inquisidor n. 41. 4-3

Un jóven italiano, cocinero de profesion, que cocina á la italiana, española, catalana, criolla y francesa: solicita colocarse en una casa particular ó bien en el campo: calle del Teniente-Rey fonda italiana La Paz, n. 9, informarán. 3-3

A D. Carlos Martinez procedente de Veracruz, para comunicarle un asunto. Calle de Escobar n. 109, al lado del Cuartel de Dragones. 2-3

Alquilar una negra que entienda de lavar y planchar, y que su precio no exceda de 9 pesos para dos personas, prefiriendo que sea esclava. Calle de Aguiar n. 4.

Un buen carpintero, albañil y calderero solicita colocacion por año en un ingenio, teniendo persona idónea que lo abone. Calle de Mercaderes, ferreteria de D. Rafael Torices impondrán. 8-29

Comprar una casa de mampostería y azotea, entre 4 y 6 metros, que esté situada en buen punto y su valor no pase de 3000 á 4500\$ en venta real, prefiriendose un pacto de retro: en la misma se compra un calcesero y una buena lavandera, que sean jóvenes y sus dueños, respondan á tachas, pues de lo contrario esta demas llevarlos: calle de Neptuno n. 61. 4-1

Una negra buena lavandera, planchadora y que sea amo responda de su fidelidad y formalidad, para servir á poca familia: calle de Manrique n. 46 4-1

Imponer mil pesos en finca urbana ó comprar en pacto una de este precio ó realmente. Calle de San Nicolás n. 97 impondran. 4-3

Un individuo inteligente en medicina y cirugia, ademas de flebotomiano, saliva, estirar muelas y curar enfermedades, bien sea en el campo ó en las inmediaciones de la Habana: calle de la Muralla casa n. 24, frente á la Llave de oro informarán. 4-3

Un practicante de medicina que durante 16 años ha estado de facultativo en fincas de ingenio colierta igual destino. En la aserria y cheverería del Mestre calle de la Muralla n. 31 puede dejar las señas la persona que lo quisiere emplear. 6-3

A D. Vicente Ayala y á su esposa doña Agustina Lorenzo naturales de islas Canarias, que estuvieron en años pasados en la Nueva Barcelona para comunicarles un asunto que les interesa: impondrán en la casa n. 14 calle de Vives 6 de los Corrales. 4-3

D. Luis Menendez natural de Asturias, avecindado hoy en Pinar del Rio, solicita á su primo hermano D. Ignacio Almayor. 4-3

Un sujeto europeo de 36 años de edad y que habla un poco varios idiomas, que ha estado en varios puntos de Europa y conoce toda clase de moneda estrangera: el caballero é familia que lo necesitase para viajar tambien puede desempeñar la plaza de mayordomo ó cobrador de una casa particular, tiene personas que abonan por su conducta. Dirigirse en la calle de Mercaderes n. 83 establecimiento de sastreria. 4-3

Una muger blanca parida de tres meses, de buena y abundante leche, desea colocarse para criar: tiene personas que la abonen. Calle de Dragones n. 19 impondrán. 4-3

ALQUILERES.

DESDE 1 hasta 12 chinos fuertes y robustos acostumbrados á trabajar en el campo, calzadas y canteras y entre ellos hay algunos regulares gañanes de arados y carretones; en la casa de criolla por de Morales, en la falda del castillo del Principe impondrán. 29

UNA casa de mampostería en Guanabacoa, muy ventilada y cómoda, calle de la Camarera n. 3 entrando por la de Bernaudi á la izquierda, tercera casa en la esquina del frente darán razon, ó en la Habana, calle del Teniente-Rey n. 31, plaza Vieja, peleteria la Bonaba. 8-26

UN ENTRESUELO propio para escritorio, en la calle del Obispo n. 125, Protetipo de la Habana, bajo la casa de Gobierno. 8-29

UN NEGRO de nacion de unos 15 años, ágil, vivo y de fuerza, que conoce un poco lo trabajo de una panadería y el repartido de pan por los cafes. Informarán en la calle de Aguiar n. 55 esquina á la del Sol. 30 jn.

UNA BONITA CASA en Guanabacoa, muy fresca y ventilada: tiene hermosa sala, grande aposento, cuatro cuartos, comedor, cocina grande, lavadero, caballeriza para tres bestias, cochera para dos carruajes, pozo fertilísimo de agua muy potable y excelente para lavar y un patio de dos solares: calle de Cuba n. 64 esquina á la loma de Santa Rita. 3-3

UNA buena lavandera y planchadora; un negrito de 12 años, muy agil para servir á la mano, y una negrita de 10 á 11 años muy agil para todo y entiende de costura: calzada de Galeano número 160, entre Dragones y Zanja. 4-4

UNA hermosa sala y aposento con asistencia ó sin ella: calle de la Habana n. 63, entre Obra-pia y Lamparilla. 3-4

UNA NEGRA lavandera y cocinera: calle de Sta. Clara n. 22 4-4

UNA BUENA criandera sin cria, de abundante leche, de pocos dias de parida, muy carifiosa para los niños, sana y robusta y una excelente lavandera, planchadora y cocinera: calle de Cuba núm. 148. 4-4

UNA NEGRITA como de 5 años, propia para entretener niños, informarán en la calle de San Miguel n. 43. 3-4

UN CUARTO alto para hombre solo, con asistencia ó sin ella. En la misma casa se despachan cadetes con buena y abundante comida. En la misma se admiten por ocho á la mesa por 25\$ al mes cada una: calle de la Amargura n. 21. 4-4

UN CRIADO buen calesero: calle de Cuba n. 121 informarán. 4-4

DOS CUARTOS altos, espaciosos y ventilados, á hombres solos Calle del Obispo n. 16. 21-5

UNA SALA y un cuarto para escritorio á cualquiera otra cosa, y tambien se puede proporcionar calzada para un carruage. Calle de la Habana entre la de Riela y la del Teniente-Rey núm. 56. 4-5

Una cesiandera de buena y abundante leche, de 18 dias de parida, con su cria: calle de la Lamparilla n. 56. 3-5

Una negra lavandera, cocinera y servicial á la mano, en 15\$ al mes: calle de las Damas n. 4. 4-5

Una negrita de 14 años, ágil para criada de mano ó limpieza de una casa y manejar niños en 8\$: calle de la Lamparilla esquina á la del Aguacate, bodega de la Campana. 4-5

Para hombres solos con asistencia ó sin ella un cuarto: calle de la Lamparilla n. 54. 4-5

Por 30 onzas al año la hermosa casa calle de Cadenas n. 29 en la plaza de la parroquial mayor que es el templo de Guanabacoa, está acabada de reconstruir: calle de la Obrapia n. 35; en la misma se alquila una negra general cocinera en 14\$. 4-5

Un mulato muy fiel y trabajador de 12 años y propio para pago: tambien de la calle de Aguiar n. 44, y se venden varios muebles de uso: en la referida casa informarán. 3-5

Una negra buena cocinera y general criada de mano y peinar señoras en 14\$, fiel y humilde, su amo responde: calle del Morro n. 28. 4-5

UNA SALA y un CUARTO bajos para caballeros solos. Impondran en la calle de la Obrapia n. 35. 4-5

DOS negros, uno excelente calesero de trio y otro general cocinero, ambos muy fieles y humildes. Darán razon en la calle de O-Reilly n. 76. 4-5

UNA negra de 14 años, inteligente en el servicio doméstico y acostumbrada á cuidar niños, con principios de costura, impondrán en la calle de San José n. 53. 3-5

UN ENTRESUELO bien amueblado, fresco y espacioso: calle de la Obrapia n. 36 esquina á la de Aguiar. 4-1

UN MORENO cocinero en general, con personas que abonen su conducta: calle de Acosta n. 49 informaran. 4-1

UNA negra criandera, sin cria, de buena y abundante leche, de tres meses de parida, de buenas cualidades y muy aseada: tambien se alquila una regular cocinera y lavandera, muy fiel y humilde. Calle de Neptuno n. 31. 4-1

UN NEGRO excelente calesero de pareja, de buena presencia, jóven, fiel y humilde: calle de San Ignacio esquina á la de Jesus María n. 52, el portero informará. 4-1

UN CUARTO alto á un matrimonio sin hijos, en una casa decente de poca familia, ó uno bajo pequeño que se dará en 3\$ siendo á una señora sola tranquila: calle de la Amistad n. 54. En la misma se compra una negra lavandera y cocinera y que tu duerma responda á tachas, y un negrito de 5 á 10 años 4-1

UN ESCELENTE cocinero: Calle de S. Salvador de Orta n. 2. 5-1

UN NEGRITO y dos negritas de 12 á 13 años, muy buenos para el servicio de mano y aseos para todo; y otra negrita de 9 años, tambien muy agil para lo que la aplique: calzada de Galeano n. 120, entre Dragones y Zanja. 4-1

UNA NEGRA á media leche, lavandera y planchadora: calle jon de Chavez esquina de Jesus Peregrino, casa de don Antonio de la Piedra. 4-4

UN NEGRO panadero: calzada de Galeano n. 106 informarán. 4-4

DOS CUARTOS altos muy espaciosos y ventilados, con unos bajos ó sin ellos: calle de Luz n. 12 informarán. 4-4

UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, muy fiel y humilde, en 15\$ al mes. Calle de la Obra pia n. 82 entre las de Villegas y Aguacate. 4-4

LA CASA n. 30, Plaza Vieja, contigua al Sr. conde de Casa Lago, de 4 pisos habitables con independencia y puertas de escusalida cada uno, y el entresuelo, constituyendo departamentos independientes entre sí, con cocina y otras comodidades, propia para hotel y escritorio, acabada de construir con todo lujo, con agua, cuartos: impondrán calle de los Oficios n. 42. 15-24

UN COCHE decente con buenas parejas y á todas horas, sin de calzada, en módico precio: calle de la Amistad entre San José y Crisma n. 94 frente al quinta nos. 1-3

EN JESUS DEL MONTE se alquila hasta el 4 de Diciembre la hermosa casa n. 161, que tiene zaguan, sala, 4 espaciosos cuartos, cocina, patio, traspatio con puerta al campo, caballeriza, pozo de agua y un cuarto alto para criados: calle de la Amargura n. 51 darán razon de 7 á 9 de la mañana. 4-3

UN ESCELENTE calesero, zapatero de muger, regular cocinero y buen servicial: calle de la Lamparilla n. 59. 4-3

LA MERCED, panadería, se da en alquiler un negro panadero 4-3

VENTA DE ESCLAVOS.

Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera en 300\$ en pacto de retro. Calle de la Amistad n. 46. 4-15

Un negro jóven de 20 años, general de campo y una negra de 18, regular costurera y lavandera, sanos y sin tachas, por su ajuste: impondrán en los altos de la calle del Obispo núm. 6. 4-4

Un negro criollo, de 17 años, sano y sin tachas, propio para lo que quieran aplicarle por su agilidad y disposicion: calle de Cuba n. 62. 4-4

Todos los criados de una familia que se asusta, hay un mulato jóven muy corpulento, muy regular para el manejo de una casa: calle de Paula n. 77 informarán. 4-3

En 650 pesos se da un negro excelente zapatero de hombre, pudiendo aplicarse al campo donde ha trabajado en sus primeros años. Calle del Empedrado n. 76. 4-4

Una negra criolla, buena costurera, cortadora, cosiera, lavandera y planchadora regular en 400\$ libres para el vendedor: calle de la Economía n. 12. En la misma se vende una mesa de sala de caoba, un par de floreros, seis cuadros de caoba y un espejo, todo en buen estado y con equidad. 4-3

Una negra jóven, criolla, general cocinera, lavandera, planchadora y regular costurera en 700\$ libres para el vendedor, responde á tachas y enfermedades: calle de la Amistad n. 65. 4-3

Un negro lucumí jóven, muy formal, general tabaquero en 500 ps. libres para el vendedor: calle de los Oficios n. 44. 4-3

Un mulato como de 23 á 24 años, de oficio zapatero de hombre y un negrito como de 9 años: calle de Paula núm. 16 panadería impondrán 3-3

Una negrita de 9 á 10 años de muy bonita presencia, sana sin tachas, con principios de costura y sabe todo el aseo y servicio de una casa, se dará en proporcion: calle del Teniente-Rey n. 25. 4-3

Un negro achinado criollo, escelente jornalero, escelente estirador, tasajero etc. jóven de 24 años, coartado en 500 ps. y pagando los derechos el vendedor: calle de Cuba entre Obispo y O Reilly n. 22. 4-3

Por haberlo solicitado, una negra jóven, muy humilde, sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora, regular costurera, escelente criada de mano y agil para el manejo de niños y cuanto mas se le quiera aplicar se responde á todo y su precio es de 550 pesos. Tambien se encuentra un negro jóven buen calesero de pareja, regular y escelente, fiel y muy humilde, fué comprado sano y sin tachas; pero por haber estado solo 6 meses en la casa se encuentra sin accion á redibitoria en 500\$: calle de la Habana n. 112 impondrán. 3-2

VENTA DE FINCAS.

La casa de alto calle de Compostela núm. 34, fábrica moderna, de cantería en su mayor parte, con almacenes, entresuelos, piezas altas y ventiladísimas y gran comodidades que podran verse en la carpintería del frente está la llave é impondrán. 4-1

Un ingenio *corriente de 45 caballerías de tierra de mazo y* fondo, la mitad vírgenes, á 14 leguas de esta, cerca del puerto del Mariel, con campo de caña superior para 2500 cajas, fábricas cobsas, trenes, aparejos y utensilios necesarios, montes, corral, potrero, aguadas, máquina inglesa de 18 caballos y de primer orden, tejar, &c. y un potrero de diez caballerías de tierras superfinísimas, con 5 de monte firme y de valor, cédese por que tienen pastos y circunstancias. Informarán de su equitativo precio y comodidad en el pago sin escriturar: calzada de la casa núm. 101 calzada de Galeano entre las de San José y Crisina. 10-4

La casa de altos y bajos, toda de cantería y azoteas, se compone de tres cuartos, como con los bajos, entresuelos y altos, y estos pueden alquilarse *juntos ó separadamente. Dichas casas están situada en la calle de* San Rafael esquina á la de Gervasio n. 123, y en la de San José n. 96 tratarán de su ajuste. 15-17

Veinte y dos solares entre la calzada de Jesus del Monte y calle de Buenos Aires, propios para una casa de recreo, por tener unos de los solares frente hacienda enquina y hermosa vista, con proporcion de ponerle el agua, pues le pasa la cañería por el frente; darán razon calle de la Obrapia n. 33. 3-4

Una casa en la calle de Aguacate n. 81 de tabla y teja, terreno propio, acabada de redificar, tiene once varas de frente y 21 de fondo. En la calle del Consulado n. 2 impondrán. 4-3

VENTA DE ANIMALES.

Una bonita pareja de caballos, nuevos y maestros, de tiro: se halla depositada para su venta en el establo del Sigio, plazuela de San Juan de Dios.

Un caballo americano de cerca de 8 cuartas de alzada, color negro, cola larga: en la calzada de Buenos Aires n. 8 darán razon. 15-21 Jun.

Un caballo dorado nuevo, muy doble, de 7 cuartas de alzada, maestro en carruage, muy manso: calle de San Miguel n. 157 de 6 á 10 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde. 8-26

Un caballo de tierra-dentro por no necesitarlo su dueño, en el ínfimo precio de 4 onzas, como de 7 cuartas de alzada y muy doble: en la posada que está frente á la Maestranza de tropas n. 4: calle de la Muralla darán razon. 33

Dos hermosos caballos criollos, uno moro moscheado, de 7 años, 7 cuartas y 7 dedos de alzada: y otro dorado oscuro, de 6 años, 7 cuartas y 6 de los de alzada, buen carruage, ambos propios para padres por su alzada y circunstancias, así como para cualquier otro destino que se les dé: calle de los Oficios n. 46. 6-1

Una jaquita de seis cuartas de alza la, de cuatro años, color cañado sobre blanco, sumamente rara y bonita, con manchas azules, muy bien cortada y singular en su camino por lo cómoda y airoso, para un niño con dificultad se podrá hallar otra igual: calle del Campanario n. 34. 4-3

UN CABALLO MORO de alzada, muy manso, sano y maestro en carruage, y puede servir tambien para silla por ser de paso. En la ferretería calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla darán razon. 4-3

PERDIDAS.

Se ha estraviado una matrícula de la puerta de la Comandancia hasta la ciudadela de la cuardia sita en la calle de la Muralla; el que la entregue en la ciudadela n. 9 será gratificado generosamente.

Se ha aparecido en la calle de la Habana n. 47 un perro de presa, sirvase su dueño de pasar á recojerlo. 4-2

Se ha estraviado una cartera pequeña de marroquí conteniendo un pase de Remedios para esta y una carta de pago girada contra Matanzas y otras cosas que se supone á la persona que la hubiese encontrado la entregue á bordo de la goleta Constancia, patron D. José Vila; advirtiendo que estan tomadas las medidas para impedir su cobro, gratificandose á la persona que la entregue. 4-1

Se ha estraviado un anillo de oro y piedra verde centura la cual tiene un escudo de armas con su corona, tres cabezas de lobo, un hombre en cadenas y un unicornio con un mote en latin. Se darán 5 pesos de gratificacion al que la entregue en el consulado de los Estados Unidos en esta ciudad. 3-4

Se ha estraviado un perrito galgo, color aplomado, los cuatro patas color amarillo y la izquierda delantera la tiene partida; lleva un collarcito de metal galvanizado. Se gratificará al que lo entregue calle de la Habana n. 142 entre Luz y Acosta. 4-5

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado el negro José de la Luz, mamá, va vestido con camisa y pantalon de listado, sombrero calañé blanco, habla muy enredado, como de 49 años; el que diere noticia cierta de su paradero ó lo entregue en la calle del Campanario Viejo n. 111, ó en San Antonio de los Baños en casa del Sr. cura de esta villa, en donde se gratificará generosamente. 4-1

Han fugado de la casa de su amo los criados Pedro Pablo, color prieto, alto, edad 24 años, oficio cocinero, los dientes de punta y cara-ñado de viruelas; y el mulato Alejo Collazo, como de 20 años, oficio cocinero: se sabe de cierto que anda por Matanzas: se hace responsable de sus jornales, y se apremiará ante la ley á quien los ocultare y se gratificará al que diere razon de su paradero en la Habana calle de la Animas n. 107. 14-23

Dos negros legítimos de campo, uno de arado y carretón y se dan barato, y tambien una negra buena lavandera planchadora y cocinera, de 22 años, una mulata de 16, cocinera y criada de mano y principios de costura y costura; un chino de como de 14, sano y sin tachas los tres últimos, y una negra de 10, robusta, con principios, muy bonita. Calle de Paula n. 4. 4-3

Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera muy humilde y carifiosa para niños, sabe ver á peinar señoras con delicadeza; sano y sin tachas pero sin fiscal ni redibitoria. Calzada de Galeano n. 124 impondran. 4-3

Una negra con su hijo de 14 meses, es general lavandera y muy buena cocinera, sana y sin tachas y de mas buenas costumbres en la cantidad de 700\$ libres para el vendedor: filiar la redibitoria, por ser costumbre del dia: calzada de Monte esquina á la calle de San Nicolás n. 8*, bodega del Cañon Grande impondrán. 3-3

Dos negritos, un varonecito de 5 años y una hembrita de 6, de bonita presencia y mucha disposicion, nacidos en la ciudad, sanos y sin tachas: calle del Prado n. 112. 6-29

Un negro jóven excelente cocinero y repostero, por ancianos: su dueño se vende una NEGRA de 31 años de edad, generalísima cocinera, repostera, dulcera, lavandera, regular planchadora, buena enfermera, muy cariñosa, fiel é humilde, sana y sin tachas, en 600\$ libres para el vendedor. Tambien un elegante quitrin que no ha rodado, forrado de gró blanco guarnecidos de excelentes platinas, hecho á todo costo, cosa de gusto. Así mismo se venden todos los muebles de la casa, que son de caoba, y alrededor de número 1, han costado 5300\$ y se dan en el ínfimo precio de 2100\$ todos juntos: están muy decentes Calle de la Concordia n. 49 41

Una mulata jóven, de 15 años, regular costurera y muy buena servicial de mano, en la calle de la Amargura núm. 84 impondrán. 5-1

Una negra jóven, de arrogante presencia, buena cocinera, regular lavandera y planchadora, sana y sin tachas á peticion suya: calle de Cuba n. 42 esquina á la del Sol impondrán. 4-1

Una negra gangá de buena presencia, general lavandera y planchadora en 700\$ libres para el vendedor: calle de los Oficios n. 41. 4-3

Un negro de campo, robusto, de buena edad, en 12 onzas; dos mas, el uno carretero y gañan en 900\$ los dos; y una mulata costurera, lavandera y general criada de mano, de 20 años, sana y sin tachas, y una negra buena lavandera, planchadora, cosiera, muy servicial para el manejo de una casa: calle de Paula n. 77 informarán. 4-3

En 850 pesos se da un negro excelente zapatero de hombre, de 21 años, sin tachas, vicios ni enfermedades, pudiendo aplicarse al campo donde ha trabajado en sus primeros años. Calle del Empedrado n. 76. 4-4

Una negra criolla, buena costurera, cortadora, cosiera, lavandera y planchadora regular en 400\$ libres para el vendedor: calle de la Economía n. 12. En la misma se vende una mesa de sala de caoba, un par de floreros, seis cuadros de caoba y un espejo, todo en buen estado y con equidad. 4-3

Una negra jóven, criolla, general cocinera, lavandera, planchadora y regular costurera en 700\$ libres para el vendedor, responde á tachas y enfermedades: calle de la Amistad n. 65. 4-3

Un negro criollo jóven, muy formal, general tabaquero en 500 ps. libres para el vendedor: calle de los Oficios n. 44. 4-3

Un mulato como de 23 á 24 años, de oficio zapatero de hombre y un negrito como de 9 años: calle de Paula núm. 16 panadería impondrán 3-3

Una negrita de 9 á 10 años de muy bonita presencia, sana sin tachas, con principios de costura y sabe todo el aseo y servicio de una casa, se dará en proporcion: calle del Teniente-Rey n. 25. 4-3

Un negro achinado criollo, escelente jornalero, escelente estirador, tasajero etc. jóven de 24 años, coartado en 500 ps. y pagando los derechos el vendedor: calle de Cuba entre Obispo y O Reilly n. 22. 4-3

Por haberlo solicitado, una negra jóven, muy humilde, sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora, regular costurera, escelente criada de mano y agil para el manejo de niños y cuanto mas se le quiera aplicar se responde á todo y su precio es de 550 pesos. Tambien se encuentra un negro jóven buen calesero de pareja, regular y escelente, fiel y muy humilde, fué comprado sano y sin tachas; pero por haber estado solo 6 meses en la casa se encuentra sin accion á redibitoria en 500\$: calle de la Habana n. 112 impondrán. 3-2

Ha fugado hace 20 dias el negro Juan José criollo, como de 40 años de edad, en cuello en cruz, de estatura regular, barba poca y le falta un dedo en la mano derecha; este tiene una licencia falsa por la que pasa en donde quiera que se presente, su oficio es el de calesero y cumidor: se gratificará á que lo prenda ó lo entregue en la calle de la Muralla n. 20, pues es la 4 capitanía y se hace responsable de daños y perjuicios al que lo abrigare. 3-3

Desde el dia 24 del corriente ha desaparecido el negro Francisco congo, como de 15 á 16 años, estatura regular, ojos grandes y redondos, boca muy grande, usa un azul de blusa y pantalon azul de sacoleo; anda sin sombrero y como es muy inhábil para emplearse se suplica á la persona que lo encuentre lo entregue en la calle de San Ramon n. 2, en Regla, haciendose responsable á daños y perjuicios al que lo oculte. 8-26

Hace mas de tres meses fugó el negro Pablo, de nacion gangá, oficio tabaquero, tiene mucho de don José Estevan Borges y hoy de don José de Cuarto, quien gratifica con 4 onzas de oro al que se le entregue ó de noticia cierta de su paradero; no tiene licencia, matrícula ni cédula y si las presenta son falsas; se hace responsable á daños y perjuicios al que lo oculte, como hay sospechas de celo y para lo que se está haciendo una estricta averiguacion. 15-29

Ha fugado congo, hace como 15 meses; estatura regular, cuello en carnes, color un poco claro, tienen poco de barba y un pecho pulleo de cota coral; en la calle de San Rafael n. 47, le abonaré 10 pesos al que lo entregue, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigare. 3-2

El dia 17 del corriente fugaron de la vega Sta. Rosa, situada en la hacienda de la Llanada, jurisdiccion de la Nueva Filipina, los negros comunicados que se hallan consignados al que suscribe, nombrados Severino y Pascual, amos de nacion gangá longalsa: se suplica á la persona que los encuentre los entregue en la calle de la Cuna n. 99, haciéndose responsable á daños y perjuicios al que los oculte. Habana y mayo 2 de 1855.—Ramon Quadredy. 6-29

Desde el 12 de noviembre ha fugado de la casa calle de Picta n. 46 el negro Azucar congo á ganá, de oficio cocinero y repostero general; estatura baja, grueso, lleno de cara, con el pescuezo un poco enterrado, labios gruesos y un poco sacados, color achinado, algo abierto de piernas, pies gruesos: es relajado de una ingle, su edad como de 30 años: tiene pantalon de lelanda blanca, chaleco de paqué blanco y casaca de alpaca negra: se sospecha que pueda llevar este vestido y venderse por libre ó andar con licencia falsa, pues de su amo no la tiene. Fué de D. Santiago Chaez, despues de D. Francisco Estorino y hoy de D. Francisco Fernandez Tuño, quien hace responsable de todo lo que hubiere hecho y al que lo ocultare ó retuviere en su poder, y gratificará con tres onzas de oro al que lo aprehendiere y presentare en la casa arriba citada. 8-27

El dia 24 de junio ha desaparecido el negro Francisco congo que ha dado una canasta á buscar leña, como de 15 á 16 años, estatura regular, ojos grandes y redondos, boca muy grande, camisa azul de blusa, pantalon azul desteñido, anda sin sombrero y como es muy inhábil para esplicarse, se suplica á la persona que lo encuentre lo entregue en Regla calle de S. Ramon n. 23 que se le gratificará con 6 onzas y al que diere noticia cierta con tres, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo oculte. 4-1

Ha fugado el negro Francisco Antonio Parra, hay como un año, de estatura regular, de mucha musculatura, frente grande y una cicatriz en ella, las piernas un poco flaquitas; se gratificará en la calle del Inquisidor n. 26 al que diere razon de él, con seis onzas y se hace responsable á daños y perjuicios al que lo oculte. 26-Jun

Ha fugado de la casa de su amo el dia 22 del pasado el negro Jacinto, criollo de cara cortada, oficio calesero, cocinero y zapatero. Hay noticia de haberse visto en la plaza del Vapor de peon de volantes de alquiler, y de que se monta por la calle de Aguacate, donde vive su madre Felipa: esta de conducir dos. Se ofrece por las siguientes: 40 años de edad, estatura pequeña, convexo en carnes, pecho, tosco y de un modo tanto tamudo. No lleva consigo su competente carta de seguridad. Al que lo aprediere ó de noticia cierta de su paradero se le gratificará generosamente haciéndose responsable al que lo abriere. calle de Paula núm 62. 3-1

Desde el 21 de mayo falta el mulato José María, años y de lado, nariz grande con pecas, dos manchas en el carrillo derecho, una cicatriz en la cabeza y otra pequeña en la ceja derecha, de 25 á 30 años, muy ladino. En la calle de la Concordia n. 42 se gratificará con dos onzas al que lo presente. 4-1

Ha fugado de la panadería, calle de San Nicolás n. 265, el negro mulato José criollo, hornero y panadero, es de estatura regular, grueso, de pata as, cara redonda, espaldas anchas, esmuy nuevo, otras trabajando en la panadería calle de Luz n. 32, no lleva cédula de seguridad, se gratificará al que lo entregue, haciendose responsable al que lo abrigue. 3-4

Desde el 1° de junio fugó de la casa de su amo el negro Canito, de 22 á 30 años, de gran caballi, cetatura baja, se sabe anda por la Habana y dice que tiene otro amo: se gratificará al que lo entregue en la calle de Compostela n. 107 esquina al paseo de Roncalli. 8-5

MUEBLES &.

EN EL MUY NOMBRADO almacen titulado del Cristo hay una partida de muebles tan estraños en su forma que creemos tenga el que menos 200 años de fabricado. Ademas sin hay buenos y baratísimos y mitad al contado y el resto á plazos. Se compran muebles de uso. Calle de Villegas n. 41 entre Teniente Rey y Amargura. 2-3

VINOS Y LICORES SUPERIORES.

Se acaba de recibir un surtido de cañas, vinos y licores escogidos y de superior calidad, como coñac *Godard, Otard Dupuy*, y brandi viejo de London Dock, en garrafones de 4 uno y de cuatro galones, id coñac *Sazerac* del año de 1298 en cajas de una docena botellas. Tambien *Otard Dupuy* del año de 1840 en cajas. *Jerez, madera y Oporto*, todos de *London Dock*, en cajas de dos botellas. Vinos del Rhin, *champagne, absynthe* legítimo, *marrasquino, curacao, rey mentá* y licores surtidos, tambien vinos franceses, medoc y St Julien, whiskey neumonchalela viejo, id. ecosse en cajas. Además se ha recibido un surtido diferente clases de Jerez muy superior en paquetes de 4, 4, 2 y 3 libras, tinto y rio como negro. Se vende todo por mayor y menor en la calle de Tacon núm. 24. 30-4 jolio.

UN MAGNIFICO AJUAR de sala y otro de dormitorio comprendiendo sofá, mecedores, sillas, sillones, cama francesa, escaparate de espejo, relieves de nueces, bronces, cuadros de gusto etc. Los muebles son todos de palo de rosa, esculpidos, de los mas elegantes que han venido al pais y apenas estrenados. Tambien un magnífico piano de Pleyel de inmejorables voces, una volante de nacion que con ejes de patente, un caballo volantero: calle de Neptuno n. 6. 8-4

ALMACEN DE MUEBLES

LA CORONA.

CALLE DE LA HABANA NUMERO 58.

Constante este establecimiento en vender mas barato que ningun otro de su clase realiza maravillosas ventas de cómodas, sillones de ruedas para enfermos, tocadores de señoras, de formas caprichosas, sillitas para iglesia, cortinaros, sillas de todas clases, cerapatas, jarreros, fumineros, mesas redondas de alas, de sala y de cuarto, sillas y banquetas para piano, camas, cunas y cunitas entre las que figuran las preciosas cunas de resorte con lira y media de cuerda. 15-4

CARRETONES DE TUMBA. Por no necesitarlos su dueño se venden tres con sus tres nalos nuevos, sanos y maestros: en la estancia llamada de Nuevo alen, frente á la Quinta de Adrian. 6-1

UN QUITRIN con 22 onzas, forrado de seda y en excelente estado, unos arreos de pareja muy buenos, una libra para el calesero, con sombrero correspondiente, botas, capa las y pasadores, todo que apenas se ha usado: calle de San Ignacio n. 21 darán razon. 24

LUTOS DE MERINO.

Casaca, pantalon y chaleco 16\$—Medio luto 11\$.—Se encontrarán constantemente los todos medidas; son superior, ver y creer: sastrería del Rio, situada La América, calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla. 25-7

¡¡VER Y CREER!!

Ropa hecha superior.

La competencia en el arte no es posible; el artesano no es comerciante, un maestro trabaja como un peon, la peonada bueno y barato es alucinar al público, la distincion cunde, los personas de gusto prefieren lo bueno, porque en ello encuentran elegancia y economía, una pieza bien cortada y trabajada recomienda á la persona que la usa, la muy barata ridícula viste mal y dura menos; el desengaño es el patente: adelante. La casa de alpaca de color á 2\$ 5\$ libra de drill de Holanda 16 y 20 rs. Id. id. id. de 24 á 28 rs. Id. id. de merino 8\$. Casacas de idem 6\$. Levitas de drill blanco 3\$. De casimir de color 16\$ Levitas de paño franceses 15\$. Casacas de id. tambien franceses 12\$. Pantalones de drill blanco y de color 3\$. Otros de color 3\$. De casimir y paño 7 y 8\$. Chalecos de piqué de 1 á 2\$. De casimir y paño 2 y 3\$. De merino 8\$. Casacas de idem 6\$. Levitas de drill blanco 3\$. De casimir de color 16\$ Levitas de paño franceses 15\$. Casacas de id. tambien franceses 12\$. Pantalones de drill blanco y de color 3\$. Otros de color 3\$. De casimir y paño 7 y 8\$. Chalecos de piqué de 1 á 2\$. De casimir y paño 2 y 3\$. De merino 8\$. Casacas de idem 6\$. Levitas de drill blanco 3\$. De casimir de color 16\$ Levitas de paño franceses 15\$. Casacas de id. tambien franceses 12\$. Pantalones de drill blanco y de color 3\$. Otros de color 3\$. De casimir y paño 7 y 8\$. Chalecos de piqué de 1 á 2\$. De casimir y paño 2 y 3